

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

Mesa de Trabajo con Mercados

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

7 de julio de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a esta su casa la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, esta es la casa del pueblo, es la casa de todos, porque con sus impuestos se paga todo esto. Cualquier cosa o evento o cosas que necesiten aquí estamos para servirles todos los diputados de la ciudad.

Esta es la tercera mesa que se hace con los mercados de la Ciudad de México en el marco de Rumbo al constituyente, servicios y obras de los mercados de la ciudad, de los 329 mercados de la ciudad rumbo al constituyente.

El tema de hoy es el tema fiscal, un tema también muy controvertido, por qué, porque parece ser que no pagamos impuestos los mercados, entonces como no pagamos impuestos, pero vamos a plasmar todo esto, nuestras inquietudes, nuestras preguntas, todo rumbo al constituyente, porque recuerden que todo esto que nosotros aquí decimos y hablamos, todo se está grabando, todo se está tomando nota, porque todo cuando terminen las conclusiones, todos vamos a firmar si estamos o no de acuerdo en todo lo

que aquí se habló y se plasmó, para que todo sea incluido en la Constitución del año 2017, en la modalidad de la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Los dejo ahorita con el licenciado Enrique Conde, que les va a dar la apertura. Bienvenidos.

EL MODERADOR, LIC. ENRIQUE CONDE.- Gracias. Buenos días.

Como bien lo decía la diputada Socorro Meza Martínez, Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, esta es la tercera mesa de trabajo con los compañeros locatarios pertenecientes a distintas organizaciones y compañeros interesados en el tema de abasto de la Ciudad de México, y el tema del día de hoy, el tema de esta mesa es en torno a la materia fiscal y la primera propuesta que ha sido registrada el día de hoy es la del licenciado en contaduría Javier Hernández, que nos va a dar su propuesta. Por favor.

EL C. P. JAVIER HERNÁNDEZ.- Yo soy de la coordinadora nacional para la defensa de la economía social (CONDES).

Yo el tema que les vengo a dar se llama Repercusiones fiscales del uso de medios electrónicos, como tarjetas de crédito, tarjetas de débito para el cobro de las operaciones de compra y venta u operaciones mercantiles en los mercados públicos.

Como hemos visto en muchas de las ponencias anteriores o de los foros anteriores nos cuentan esto el uso de los medios electrónicos como la panacea para que nosotros seamos mejor, más competitivos y toda esta situación. Lo que aquí queremos dar a entender o queremos exponer es la situación de cómo a lo mejor sí nos sirve, pero sí que ustedes tengan clara la situación y qué es lo que conlleva usar ese tipo de medios electrónicos de pago.

Aquí la coordinadora siempre ha estado en el punto de que la determinación de pagar impuestos o no impuestos, ISR, como dice la diputada, todos pagamos impuestos ya sea directos o indirectos, aquí estamos hablando de los impuestos directos como es el impuesto sobre la renta, porque indirectos todos hasta hacer el consumo en un restaurante o comprar una botella de agua o un refresco, ya estamos pagando impuestos indirectos, como el IVA. Entonces aquí sí es que ustedes tengan la información, la decisión de pagar o declarar es de ustedes, lo que nosotros queremos que tengan la información completa de lo que es y qué es lo que puede pagar si hacemos cuál o qué cosa.

Entonces vamos a comenzar. Es Repercusiones fiscales del uso de medios electrónicos, tarjetas de crédito, débito, monedero electrónico para el cobro de operaciones mercantiles en los mercados públicos.

¿Qué quiere decir eso? Cuando nosotros recibimos con tarjetas de crédito los pagos. Hay más tipos, ahorita ya se han implementado más tipos de operaciones electrónicas, como transferencias, es más ya también con el celular le puedes meter la tarjeta de crédito.

Aquí les quiero dar una pequeña introducción en el sentido de cómo ha aumentado la emisión de plásticos o de tarjetas de crédito. Miren, esos son datos que sacamos del Banco de México, nosotros, hay dos tipos de apartados que ellos manejan, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Qué son las tarjetas de crédito, cuando a mí me dan, el banco me da una línea de crédito que puedo pagar; débito son como monederos electrónicos en donde me pagan mi nómina, donde abro una cuenta bancaria y me dan también una tarjeta para pagar, digamos a las personas que reciben del gobierno para uniformes y todo, esos son los monederos electrónicos que se manejan.

Aquí, según como decía el Banco de México, las tarjetas de crédito vigentes, es una actualización al primer trimestre del año que es enero-marzo, expedidas son 29 millones 950 mil 184 tarjetas de crédito, pero las que se han utilizado, que es muy distinto, son 18 millones 574 mil 642, entonces ahí vemos un universo, y vemos cómo ha crecido exponencialmente ese tipo de plásticos. Vemos que en enero de 2002 había 6 millones 386 y cómo en la gráfica vamos subiendo hasta en la actualidad que ya son 29 millones.

Ahora vamos con las tarjetas de débito. Aquí en las tarjetas de débito también vemos que según el Banco de México hay 141 millones de plásticos emitidos, de los cuales nada más están ocupados 58 millones, y también vemos el crecimiento exponencial de las tarjetas de débito que en el 2002 eran 32 millones y ahorita ya son 141 millones. Ahora, en total, tanto tarjetas de crédito y tarjetas de débito, ahorita hay vigentes 171 millones de tarjetas expedidas por los bancos y se han utilizado 76 millones, se utilizaron en el trimestre.

Esto si se dan cuenta y lo podemos ver así, les abro un potencial para sus compras que las personas las hagan con tarjeta de crédito o de débito, porque son expedidas 171 millones de plásticos. Entonces por ese lado vemos que puede haber una facilidad para que realicen sus operaciones de venta con los plásticos.

Pero no todo es color de rosa, vemos qué es lo que pasa. Al contratar una tarjeta debes valorar varias situaciones: una es costo de la renta del equipo, cuenta ligada a la TPV

porque hay que tener una cuenta bancaria, costo de mantenimiento, comisión por desplazamiento de tarjetas de crédito, qué quiere decir esto, pues cuando me pagan con una tarjeta de débito o de crédito me cobran una comisión y hay unas que cobran comisiones por baja facturación, qué quiere decir, hay bancos que limitan, si tú tienes menos operaciones te voy a cobrar una comisión extra; las comisiones varían porque los bancos son distintos, varían desde una renta de 350, una de 150, una que según no hay renta pero la comisión es un poquito más cara del 5%, hay unas que son de 2% por cada operación y también son distintas según la actividad que realicemos, digamos hay bancos que para motivar el uso de las tarjetas de crédito, ciertos contribuyentes o ciertas personas como médicos o de farmacia o X cosa les dan un porcentaje menor pero ese es según el banco que quieran contratar, pero que va haber una comisión o un costo por realizar las operaciones estas las hay.

Como les había dicho, hay otros medios electrónicos como transferencias bancarias, tarjetas bancarias por teléfonos celulares, pues ahí te ahorras la terminal de venta, pero también hay comisiones, por usar el internet hay comisiones, o sea el banco siempre nos va a cobrar comisiones.

Ahora, ¿cuáles son los requisitos para contratar una terminal punto de venta? Para las personas físicas como la mayoría de nosotros somos, los mercados públicos que es su copia de identificación, su RFC y alta de Hacienda, comprobante de domicilio y del negocio y apertura de la cuenta de cheques, ahí a fuerzas tenemos que tener una cuenta bancaria para que nos den TPV; hay otras modalidades como paga todo y hay otras, pero esas no las quiero entrar muy en detalle porque desconozco muchas de esas situaciones y me dicen que no cobran comisión, que no están registradas, que sí cobran comisiones pero que no están registrados los depósitos bancarios, eso yo no tengo todos los medios para saber si es cierto, pero bueno vamos a manejar los más importantes que son estas y es lo más tradicional.

Sí quiero que pongan hincapié mucho a la última, apertura de cuenta de cheques, hay que aperturar una cuenta bancaria para este tipo de situaciones en el banco para nuestra terminal punto de venta.

Ahora, ¿cuáles son las repercusiones fiscales? En sí no son repercusiones fiscales, es la situación de cómo vamos a tener que manejar nuestra situación fiscal ante Hacienda. En primer lugar para tener una tarjeta o una terminal punto de venta o una cuenta bancaria

tenemos que estar dados de alta, en el Código Fiscal de la Federación en el artículo 27 dice: Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que hayan abierto una cuenta a su nombre en el sistema financiero o en las sociedades operativas de ahorro, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes. O sea, yo tengo que estar dado a fuerza de alta en Hacienda para tener una terminal punto de venta.

Ahora, qué pasa. Luego otras veces nosotros tenemos una cuenta de nosotros ya sea una cuenta de debito, una cuenta de crédito u otro tipo de cuenta y qué nos marca el Código Fiscal de la Federación, que el servicio de administración tributaria realizará la inscripción o actualización del registro federal de contribuyentes basándose en los datos que las personas le proporcionen de conformidad con este artículo o en los que obtenga por cualquier otro medio.

Qué quiere decir esto, en principio todos los bancos tienen la obligación de todos los cuentahabientes pasar información a Hacienda de esos contribuyentes, de todas las operaciones que tenemos, entonces la base de Hacienda ya es grande y ya tiene toda la información de todos los depósitos que hacemos a nuestras tarjetas de crédito, nuestras cuentas bancarias. Entonces esto hay que tenerlo muy presente, por qué, porque ahí la otra situación.

Nosotros cuando hacemos una declaración ante Hacienda tenemos miedo, no sabemos y muchos de los contribuyentes no ponemos en realidad lo que estamos vendiendo o ponemos menos o no ponemos lo de la TPV por ignorancia, pero qué pasa, si yo determino o declaro en el bimestre digamos un ejemplo que tuve 10 mil pesos de ingresos y Hacienda vi mi estado de cuenta que tuve 30 mil pesos en el pago de tarjeta de crédito o de débito, hay una diferencia de 20 mil pesos y ese es un ingreso omitido el cual Hacienda puede hacer, determinar un crédito fiscal.

Entonces sí es importante que tomemos en cuenta esto los que decidamos tener una terminal punto de venta, digo no es malo porque como son 171 millones de plásticos que hay en México para resarcir ese tipo de cosas.

Pues hay que tomar en cuenta estos requisitos y que se debe llevar un mejor control para que nuestras operaciones de venta reflejen lo que depositamos ahí en las tarjetas de crédito que recibamos.

También esto es importante, por qué, porque, en la Ley del Impuesto sobre la Renta hay un capítulo en el artículo 29 que se llama procedimiento de discrepancia fiscal, qué es esto y a lo mejor lo han escuchado y a lo mejor no lo alcanzamos a entender, pero qué es esto. Dice: las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal cuando se compruebe que el monto de las erogaciones en un año calendario sean superiores a sus ingresos declarados por el contribuyente o bien a los que hubiera correspondido declarar.

¿Qué quiere decir esto? Nosotros tenemos muchos gastos, a lo mejor tenemos una tarjeta de crédito de nosotros, si yo declaro a Hacienda, sabes qué Hacienda, tuvo ingresos por 10 mil pesos, pero sabes qué, Hacienda descubre que mis tarjetas de crédito personales estoy metiendo gastos por 20 mil pesos, ahí existe la discrepancia fiscal y esos 10 mil pesos también son ingresos omitidos en el cual la Secretaría de Hacienda me puede firmar un crédito fiscal.

Aquí también dice: para efectos también se consideran erogaciones efectuadas por cualquier persona física las consistentes en gastos, adquisición de bienes, depósitos en cuentas bancarias, en inversiones financieras o tarjetas de crédito. Si yo también compro una casa y no tengo la forma de cómo decirle a Hacienda que compré esa casa puedo caer en este procedimiento, o si estoy pagando mi carro, 5 mil pesos estoy dando a mi carro en abono, porque la mayoría hacemos eso y yo declaro que tuve 3 millones de ingresos, pues de dónde.

Porque esto viene muy relacionado con la ley de lavado de dinero, es por eso que se creó esto y es por eso que ponen este tipo de trabas para esta misma situación de la ley de lavado de dinero.

Ustedes pueden decir saben qué, yo no estoy dado de alta y tengo mi tarjeta bancaria, aquí vienen otro par: en caso de que se trate de un contribuyente que no se encuentre inscrito en el registro federal de contribuyentes, la autoridad fiscal procederá además de inscribirla en el capítulo sección 1 de este título y le va a cobrar un impuesto.

¿Qué es importante aquí? Capítulo sección 1, no es régimen de incorporación fiscal, es régimen general. Si yo no estoy dado de alta y la autoridad me determina que tengo depósitos bancarios que son susceptibles a ingresos, no me va a tener régimen de incorporación fiscal, me va a tener a régimen general de ley y ya saben eso qué lleva, declaraciones anuales, pagos mensuales, declaraciones de clientes y proveedores,

declaración de IVA. Vean la situación en la que podemos caer. Por eso sí hay que conscientes en el uso de los medios tanto para el cobro como para el pago de este tipo de dispositivos.

Aquí dice cómo acreditar la discrepancia y todo esto.

Esto es a grandes rasgos lo que quería exponer, porque deben estar ustedes informados de lo que puede pasar. Yo no les voy a decir que va a pasar o no va a pasar, pero en la ley está. Si nosotros hacemos oídos sordos, pues ya cada quien decide su situación.

Entonces esa es parte de mi ponencia. Si quieren al ratito les pongo la diferencia que hay entre en un momento dado régimen de incorporación fiscal que es el que la mayoría tenemos y régimen general de ley, ahí tenemos un cuadro comparativo en el cual podemos ver la diferencia y vean también lo difícil que ustedes tienen es que son 10 años nada más que están en el régimen de incorporación fiscal, entonces para que vean las obligaciones que van a tener y lo que puede ser.

No sé si quieran hacer alguna pregunta, estamos a sus órdenes o cualquier situación. Gracias.

EL MODERADOR.- Contador, como es la dinámica de las mesas, básicamente se vienen a hacer propuestas en concreto, entonces aquí el planteamiento de la mesa sería si en lo particular tiene algún planteamiento que los compañeros y la mesa pudiera procesar para efecto de incorporarlo a la ley.

EL C. P. JAVIER HERNÁNDEZ.- La vez pasada en el primer foro que vine yo les comentaba que una de las propuestas que yo hacía, que se pagara los impuestos como antes, antes de que comenzara el régimen de incorporación fiscal había contratos de coordinación fiscal en la cual los estados cobraban todo lo que era digamos pequeños contribuyentes que éramos nosotros, cobraba por medio de los estados, por Tesorería y todo eso a ustedes pequeños contribuyentes y la ventaja era que ustedes digamos sí podían en un momento acordar o discutir con el mismo gobierno local la forma cómo pagar, es por eso que salieron las tablas, decían que había tablas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, no había tablas, sino era un convenio de colaboración entre cada entidad con sus contribuyentes de régimen de pequeños contribuyentes.

Entonces lo que yo les solicitaba era que en la Constituyente si se pudiera retomar esa facultad que tenían para que ustedes en un momento dado pudieran con la autoridad local poder llegar a un acuerdo en ese sentido, porque nuestro gran problema que tenemos y

todavía lo seguimos teniendo es nuestro comprobante de compra de nuestras mercancías, la mayoría de ustedes está pagando como que su ingreso es su utilidad, y no es cierto, su ingreso es, su utilidad es su ingreso menos su costo y sus gastos, entonces es eso que la Ciudad de México tomara esa facultad que si se puede un convenio de colaboración en el cual el cobro de ustedes y podemos pagar con una cuota como antes se hacía, sin importar las compras, para qué, para que fuera no tan gravoso con ustedes. Esa es la propuesta que yo les había hecho.

Otra propuesta que les había hecho la vez pasada en el sentido de los programas sociales, por lo menos de la capital, que ya no sean dirigidos directamente a los centros comerciales porque ellos son los que se llevan un 90, 95% de todo el dinero de los programas sociales que hay en la capital, entonces que ese tipo de referencia se viera la forma, cómo es la forma, pues dar vales como antes y que fueran a cada uno de los mercados cobraderos, o por lo menos vales para que estuviéramos en la misma situación con los centros comerciales, porque nosotros es donde tienen las terminales punto de venta y como vimos cuál es la situación. Esas eran las dos propuestas que había puesto sobre la mesa.

Si hay otra situación, gracias. Y yo había puesto esto por qué, porque se me hacía muy, lo de la tarjeta, que en las otras que había venido lo toman como una panacea, pero sí es una ayuda, pero no es una panacea, entonces por eso se me hacía importante tomar este tema para que ustedes estuvieran informados.

Gracias.

EL MODERADOR.- Quiero llamar a la mesa al siguiente ponente, por favor compañero si nos regala su nombre de qué mercado viene u organización y nos comenta su propuesta. Gracias.

EL C. Buenos días, compañeros. Como es el tema de la reforma fiscal, traje un video para que nuestras autoridades vean de qué manera nos está dañando esta reforma fiscal que nos impusieron, por lo cual los comerciantes queremos que se regrese a Repecos, que sería nuestra propuesta. Finalmente todos los compañeros tenemos un daño físico, psicológico en cuanto a todo porque nos han dañado mucho nuestras autoridades ya.

Aparte de eso, yo creo que va a haber muchas propuestas ahorita, es ahondando a lo que dijo el contador, ya la mayoría de estas cosas las comentó él, pero yo creo que es muy

importante que vean este video y todas las ponencias que van a escuchar pues lo tomen muy en cuenta ustedes.

(Proyección de video)

EL MODERADOR.- Muy bien, compañero, muchas gracias. Si es todo, quisiera llamar al siguiente ponente. Nuevamente, por favor nombre, de dónde nos acompaña y su mercado. Gracias.

EL C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA DOMÍNGUEZ.- Del mercado Vicente Guerrero.

Con relación a este punto, realmente ustedes acaban de ver el video, es una reforma que tiende a desaparecernos, ese es el objetivo primordial para que puedan ahora sí con facilidad entrar los grandes comercios como Walmart, Soriana y toda la bola de monopolio, ese es el objetivo de esta reforma.

Nosotros hemos peleado y el objetivo, más bien el punto que yo quiero aquí redondear es que debemos de seguir en el régimen que teníamos antes de pequeños contribuyentes. ¿Por qué? Porque nosotros no tenemos las ganancias de los grandes monopolios, o sea realmente sobrevivimos por la poca gente que va a nuestros mercados, porque hay mercados donde en realidad se ve el padecimiento de contar con gente para tratar de salir adelante en esos mercados, ya es muy difícil ahorita en la actualidad y por eso es que están cerrando, ya no están abriendo mercados, están cerrando mercados, y es por eso que ya la gente, yo le decía al licenciado en las pasadas mesas, que ya no hay poder adquisitivo. Ahorita lo acaba de decir el contador, ya todo lo están haciendo por medio de tarjetas y de todo eso.

La primera reunión que tuvimos se levantó una muchachita y nos dijo, bueno es que también nosotros deberíamos de hacer lo mismo, o sea tratar de ver la forma de no sé, ya somos tantos comerciantes que alguien debe tener la idea de que tenemos que llegar a ese punto también en los mercados, ella en realidad tampoco tenía una varita mágica para decir, es que ya tenemos que recibir tarjetas de crédito también en los mercados.

Yo mí plan que alguna vez contemple es que se nos dieran facilidades para que todos los comerciantes tuviéramos esa posibilidad y pues no pagar tanto porcentaje para hacer esa actividad, o sea no sé a lo mejor en otros momentos con los bancos que tenía el gobierno se pudiera haber hecho, porque íbamos al banco y le decíamos, sabes que nosotros somos pequeños comerciantes y queremos que tu banco, tú que eres del gobierno, nos des la posibilidad de hacer esto.

Nosotros sabemos que los bancos son unos rateros, esos lucran, entonces por eso yo tenía la propuesta de que algún banco que fuera no sé del pequeño comercio por ejemplo, que dijera sabes que vamos nosotros a levantar todas las ventas de los comerciantes de los mercados a un costo mínimo por mercado, por decir algo 150 pesos por 3mil 200 o por equis, o sea si pero que pudiéramos tener las terminales pero a un costo muy bajo por parte de algún banco que fuera, vamos a decir, yo lo dije, del pequeño comercio por decir algo, BANOBRAS por ejemplo, que fuera algún plan, algún proyecto que tuvieran ellos bueno vamos a entrarle con los comerciantes porque ya saben que nosotros estamos ahora sí que lo que ganamos es para surtir y para comer, ahorita ya no es el negocio de los mercados ya no es un gran negocio. Entonces nos llevamos una lista de 30 productos y nos traemos 15 ó 20 nada más, y los otros 10 ahí se van acumulando y acumulando. Entonces yo creo sí que debemos de tener finanzas con el banco donde tengamos nosotros prestaciones por parte de ellos, donde nos den facilidades de adquirir préstamos a muy bajo interés.

Yo por ejemplo en mi caso yo le pido a Banamex y Banamex por lo que le pido me cobra 2 mil 500 mensuales o 3 mil pesos, mensuales, y no es una cantidad muy fuerte. Entonces como yo sé que es la temporada, yo tengo una papelería, entonces yo sé que en esa temporada pues va a salir la inversión que le pedí al banco y entonces inmediatamente yo lo pagaba al mes, ahora el banco dijo no, ya no me lo vas a pagar al mes, ahora tiene que ser hasta los 3 meses, o sea me vas a pagar intereses durante tres meses, y ya después de los 3 meses ya me puedes liquidar, antes no me puedes. Vamos a decir, yo ya tengo al mes el dinero para dárselo al banco, no. Págame mí interés, el segundo mes me lo pagas de interés y hasta el tercero, después del tercero puedes pagar el adeudo.

Entonces todo eso a nosotros nos afecta. ¿Por qué? Porque aparte de que nuestras ganancias son bajas todavía tenemos que sacar de ese dinero de esa ganancia para darle a la persona que nos hace algún préstamo para inversión. Entonces nosotros sí necesitamos inversiones que sean económicas.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. .- Mire, yo honestamente conozco esas prestaciones. Pero mire lo que debería de hacer el gobierno y quiero que nosotros entendamos eso, o sea qué hace....

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. .- Bueno, ustedes se han dado cuenta por ejemplo en el mercado que llegan los de Banamex, los de Banco Azteca, todos lo que ofrecen sus productos y nos dejan una hojita. Te prestamos con tanto de interés y eso me llegan a mí porque yo estoy a la entrada del mercado y me llegan un montón, hasta los que prestan dinero sin ningún documento.

Pues eso debería de hacer el gobierno, o sea que nos avisara a nosotros los comerciantes que hay determinadas prestaciones, o sea sabes que nosotros, BANOBRAS tiene esta promoción, te vamos a prestar hasta 10 mil pesos o lo que quieras con un interés tanto. O sea a los mercados no se les promueve nada, no se les avisa nada, no se les da nada. Entonces lo que necesitamos es eso precisamente, que vean que cuando estemos en problemas veamos de dónde podemos agarrarnos para salir adelante, porque si no vamos a desaparecer.

Esa era mi propuesta. Quiero regresar al contribuyente y gracias.

EL C. MODERADOR.- Un anuncio. En esta materia FONDESO tiene programas de financiamiento y de apoyo económico. FONDESO ha venido trabajando con compañeros locatarios y en general con personas que proyectan algunos negocios o realizan algunas actividades económicas y que necesitan de financiamiento.

Este tipo de financiamiento se hace por proyecto o por etapa, pero la directora del programa y con quien tuve la oportunidad de platicar con ella, me comentó que los compañeros locatarios han sido un fenómeno de éxito porque al inicio del programa hace dos años estaban temerosos de que en la parte de mercados públicos no tuvieran una tasa de recuperación positiva, pero resulta que superaron las expectativas. Entonces los compañeros locatarios tienen en este año el mayor índice de recuperación de cartera en lo que es FONDESO, y resulta que derivado de eso han abierto y han ampliado el presupuesto para financiar proyectos de locatarios.

Entonces esta es una información que ella medio de primera mano y que bien valdría la pena que la pudieran hacer extensiva a todos sus compañeros porque en términos generales el financiamiento que da FONDESO, el apoyo económico que da FONDESO es dinero barato, obviamente en comparación a todas las instituciones privadas, con todas las salvedades que hay, pero bueno es una opción al final del día y que se está abriendo de este lado, con independencia.

Ahorita la diputada quiere comentarles también dos cosas.

LA C. PRESIDENTA.- Al oír y ver todo lo que se está lesionando al mercado público, comentábamos el licenciado Enrique Conde y yo que para septiembre podríamos estar mandando una iniciativa de ley precisamente para volver al régimen anterior y que los mercados públicos, que las grandes tiendas y todo ya no sean los beneficiarios como lo dijo aquí el contador público, de los programas públicos. Sino que el mercado público sea el beneficiario y que se abran convenios con el Gobierno de la Ciudad en donde se especifique que esos vales de despensa, que esas tarjetas de los adultos mayores, que esas tarjetas de discapacidad, que esos apoyos de madres solteras, todos sean canjeables dentro del mercado público, del mercado de barrio, del mercado de la colonia, para rescatar la economía de todos los locatarios y de todos los mercados y que el mercado público no muera.

Estaríamos mandando esta iniciativa para el mes de septiembre, si ustedes nos lo permiten aquí el licenciado Conde y el equipo de esta Comisión estaría trabajando en este proyecto. ¿Qué les parece?

EL C. MODERADOR.- A ver, los compañeros que quisieran participar.

LA C. .- (Fuera de micrófono)...el hecho de escucharla me da mucha satisfacción y créalo diputada, que nosotros estaremos atrás de usted. Usted adelante y nosotros con usted. Claro que sí y todo lo que se le ofrezca a los comerciantes se lo agradecemos, pero que sea verdad.

EL C. .- Yo creo que se está tocando un tema que es el más delicado que vive ahorita el mercado público. Yo represento los intereses del mercado *Celia Torres*, del *Naranjero de La Merced*. Sin embargo tenemos para llevar al Pleno una iniciativa de ley, es necesario fundarla y motivarla.

Para esto es necesario conocer el tema que estamos platicando. Por principio el abasto de la Ciudad es una responsabilidad del Estado. Que lo atendamos particulares sin que le cueste un solo peso al gobierno, la distribución de la canasta básica en la Ciudad.

Nosotros cumplimos con una de las obligaciones del estado que es la dotación de servicios municipales. El abasto tiene la importancia de la seguridad de la educación, tiene la importancia del medio ambiente, del transporte, del agua, de la luz y todos esos servicios le cuestan al Estado miles de millones de pesos al año, tanto en empleados como en el pago del propio servicio.

El mercado público, el tianguis, el mercado sobre ruedas, no le cuesta un peso al gobierno. Un gobierno perezoso que tiene 60 años de no construir mercados en la Ciudad de México, 60 años. Se han construido 10 mercados, las bolas, etcétera, pero fuera de los mercados de la época de Uruchurtu no hay mercados nuevos en la Ciudad de México.

Al gobierno en este momento se le ha ocurrido darle trato al comercio popular que tiene el comercio organizado de grandes capitales y tiene que distinguir el gobierno entre una actividad de sobrevivencia, que es la que tiene el comerciante en pequeño, que una actividad lucrativa que es la que tienen las empresas trasnacionales.

Por eso es importante, muy importante, distinguir quienes somos nosotros. Si nosotros no nos respetamos, si nosotros no tenemos un principio que defender, que es por un lado que estamos prestando un servicio municipal gratuitamente.

Dos, que nosotros operamos sin la ayuda el gobierno, no tenemos los créditos blandos que necesitamos ni la cobertura social que merecemos. Nosotros como trabajadores no asalariados o de trabajadores sin salario patronal, nosotros vivimos al margen de cualquier servicio del Estado. Nosotros no le costamos al Estado seguro social, jubilación, no le costamos al Estado vivienda, no le costamos al Estado educación, becas, deportes, porque nada nos da y sin embargo a la hora de recaudar el dinero nos quiere fijar las mismas tasas del comercio establecido. No puede haber igualdad entre desiguales. Nosotros somos diferentes.

También jamás los líderes han querido defender el hecho de que nosotros manejamos prioritariamente productos básicos y perecederos. Los productos básicos y perecederos son de baja ganancia, por lo tanto no tenemos nosotros las ganancias que tiene la tienda de autoservicio cuando vende perfumes, cuando vende vinos, cuando vende tabaco, cuando vende ropa.

Nosotros estamos en un acto de indefensión. Entonces tenemos nosotros que también gritar, no decirlo, que de aprobarse esa reforma sería un ataque al poder adquisitivo del salario de los obreros. Porque esto va a desatar una inflación en los productos de consumo popular.

El comerciante hoy compra a peso y vende a 1.20, 1.30; cuando compra él a dos pesos, vende a 2.30, 2.40. Sin embargo quien es el último eslabón del consumo, el ama de casa. Entonces no es posible que un país empobrecido como el nuestro con salarios

desgastados, podamos nosotros hacer tareas inflacionarias en algo tan delicado como es la canasta básica. No es decirle ni al no pago.

Tampoco podemos nosotros acomodarnos para ver si alegamos cuánto vamos a pagar, porque eso es empezar ya en falso. Quien acepta que hay que pagar, bueno pues entonces que empiece a sacar dinero de su bolsa.

Nosotros por lo que toca a nuestras gentes, no vamos a pagar. Que le haga Hacienda como quiera. Podemos llegar como los maestros a ganar la calle y podemos denunciar públicamente que este es un ataque a los derechos humanos, porque a los pobres el gobierno pretende cobrarles lo que no pueden pagar y eso los convierte en más pobres.

Yo con esto termino y quiero decir que estamos verdaderamente enfadados. Yo propuse en un evento que se para el impuesto y se vislumbrara la posibilidad que las gentes de frutas y legumbres, las gentes que venden cárnicos, las gentes que venden alimentos, quedaran exentos de pago.

Que las gentes mayores de 60 años, los ancianos, las mujeres, que los jóvenes que van a una universidad, a una escuela y están trabajando en un mercado para pagarse sus estudios, que los discapacitados, todo ese ejército de gente debe de quedar exenta de pago.

Luego tendríamos las gentes que pueden pagar una cuota fija a los viejos REPECOS, y también tenemos que reconocer que los mercados públicos ya han también algunos riquitos, que ya el capital rebaso el capital de un comerciante en pequeño. Esa gente tiene la fuerza económica para discutir esto, para incorporarse y para participar de las bondades que tenga este programa de reforma fiscal.

Los muy pobres deben de quedar exentos, en primera manejan alimentos, productos populares, de consumo popular; manejan productos que valen menos de 100 pesos, o sea mercancías para pobres. Entonces no es posible igualar a los desiguales y querer cobrar lo que se cobra al comercio organizado.

¡Justicia para los mercados públicos! ¡Justicia para los consumidores! ¡Justicia para los mexicanos que estamos sobreviviendo sin causarle gastos al gobierno!

Nosotros no creamos inflación, porque dentro de nuestra pobreza consumimos nuestro propio capital, lo exponemos. Nosotros solos nos autogeneramos nuestro empleo, lo inventamos si es necesario y somos en el país 30 millones de gente que viven sin un

salario patronal, 30 millones en el país, entre artesanos, recolectores, trabajadores de los servicios, comerciantes de vía pública, comerciantes de mercados, somos 30 millones, somos un país empobrecido y por un lado el gobierno evita cobrarle a los ricos y por otro lado quiere joderse a los pobres.

Muchas gracias.

EL C. .- Si me permite la mesa nada más una acotación importante.

Aquí lo que estamos discutiendo es la Constitución de la Ciudad de México. Nada más rapidísimo, todos los impuestos del régimen de incorporación fiscal son impuestos federales que se manejan en la federación. Yo por eso les comentaba que lo importante para hacer todo es como lo dicen los compañeros, exenciones y todo esto, es que se chequen los convenios de colaboración que había hasta el 2014, en la cual las Entidades Federativas cobraban a régimen de pequeños contribuyentes y que estos acuerdos o estas situaciones, esos acuerdos que había sean retomados por la Ciudad de México para que la Ciudad de México pueda en un momento dado platicar con este grupo de personas y ver las secciones que estamos diciendo, vean la forma de cómo vamos a pagar, ver la forma de cómo podemos tener una tabla que se determine mediante nuestros ingresos.

Entonces sí es importante, no tanto que vamos a echar para atrás nosotros el régimen de incorporación fiscal porque es una situación federal. Ya se trató, hubo 205 votos a favor en la Cámara de Diputados Federal contra 250 en contra. Ya se trató. No se pudo. Pero es un impuesto federal.

Lo que sí tenemos como Ciudad de México la facultad, recoger impuestos, cobrar impuestos, distribuir impuestos, manejar impuestos, sí es la facultad de un Estado Soberano, recaudar impuestos y manejarlos. Entonces checar los convenios de colaboración que había hasta el 2014 con la Federación, cuando las Entidades Federativas manejaban el régimen de pequeños contribuyentes y retomarlos para aplicarlos aquí y ese tipo de problemáticas, este tipo, poderlas hacer directamente con la Ciudad de México, con los mercados públicos.

Entonces yo creo que es lo importante, no podemos echar para atrás el régimen de incorporación fiscal, porque no es ni la mesa ni la facultad de la Ciudad de México, lo que sí puede un convenio de colaboración para que ellos retomen este impuesto a los

comerciantes públicos y ya para que sea más fácil, y así ya platicamos como estaba platicado, hasta el 2014.

Gracias.

LA C.

.- Buenos días a todos.

Yo traigo varias propuestas, pero primero dos comentarios. En el mercado de Xochimilco, tanto locatarios como a los tianguistas, como a los productores, pasan los colombianos, pasan los venezolanos y prestan dinero, 2 mil pesos pues por lo que sea, motivos sobran, y pasan diariamente cobrándole a la gente 30, 40 pesos. Si yo sumo las personas que están recibiendo un préstamo, están dentro de los viejos usureros que había en México que prestaban cien pesos y cobraban dos mil. Creo que esa es la misma situación que está habiendo con los colombianos y con los venezolanos. Me gustaría saber, me gustaría proponer para esta mesa que se regule la presencia de estos extorsionadores, no sé cómo llamarlos.

El otro punto es que si nuestros productores, si nuestros locatarios pueden dar diariamente 30 pesos por un número de veces para pagar un crédito que al final vimos que están pagando 500 pesos más de los 2 mil que recibieron. Entonces yo propongo que para esta propuesta de ley tomáramos en cuenta la creación por parte de FONDESOC de un banco, de un banco que hemos estado pidiendo para los productores; un banco que puede ser aplicable también a los comerciantes.

FONDESOC en sus PIMES a los productores nos cobra entre el 6 y el 12 por ciento de interés anual, depende de lo pidamos, maquinaria, equipo o bienes de consumo.

El único problema que tienes es que es muy lento de respuesta y, segundo, no tiene un fondo suficiente para poder ser aplicado a todos los que lo necesitan, y saca dos o tres convocatorias al año.

FONDESOC, hasta donde yo sé, las famosas PIMES para locatarios andan sobre el 12 al 18 por ciento anual, lo que quiere decir que se puede pagar. Si podemos pagarle a los colombianos podemos obviamente pagarle a un banco.

El otro punto es que los programas de FONDESOC primero se publiciten con mayor amplitud y eficiencia, y segundo que realmente se les de la rapidez, la velocidad que un productor o que un comerciante necesita porque esa es la gran ventaja que tienen estos colombianos, hoy necesito, hoy me dan. Si el banco me tiene fijo porque son locatarios,

porque hay un padrón hecho, pues entonces me puede aplicar también con rapidez ese dinero, pueden ser montos pequeños, pueden ser montos más grandes, depende de las necesidades de cada uno de los solicitantes.

El otro punto que yo tendría que comentar es en el momento en que tengo una gran cantidad de inspectores, pongo el caso concreto de la Central de Abasto, me cobran la entrada, me cobran el paso de la aduana y viene el inspector y si pasa en la mañana, pasa a las dos horas y pasa a las cinco horas, me vuelve a cobrar. Que se unifiquen los cobros y eso mismo pasa en el mercado. Algunos locatarios son víctimas de cobros indebidos porque pasa el inspector uno, pasa el inspector dos y pasa el inspector tres y cada uno de ellos exige su moche.

Entonces serían los puntos que me interesaría que se tomaran en cuenta para que el beneficiario que es el público consumidor tuviera un producto más accesible en lo económico.

Gracias.

EL C. .- Buenas tardes compañeros. Miren, el tema pues es de contribución, es un tema muy delicado, pero además antes de ir desarrollando el tema, quiero hacer una introducción.

Fíjense que me llamó mucho la atención lo que explicaba don Fernando y lo que explicaba también la doctora y algunos compañeros. El tema pues en principio no es el banco, va a haber un tema específico para ello. ¿Pero qué son los impuestos? ¿Qué es un impuesto directo y qué es un impuesto indirecto?

Pues miren, un impuesto directo es aquel que grava la riqueza, así en concreto. Hay riqueza y se debe gravar. En ese sentido don Fernando tiene toda la razón. Cuando la gente no tiene riqueza, pues no puede contribuir. Así de simple. El que tiene riqueza pues debe contribuir. Entonces la regla es muy simple.

En muchas partes del mundo se aplica y se aplica bien. En México no se aplicaba bien porque obviamente quien nos gobierna pues es el crimen organizado, es el crimen que se asocia con los colombianos, antes traficantes de drogas, hoy pues tienen que lavar dinero. Digo, no nos hagamos. Esa es la gran realidad de lo que estamos viviendo.

El Estado no somos nosotros, compañeros. El Estado es un aparato, es una maquinaria política y militar y policiaca que es la que impone su voluntad sobre todo nosotros. Eso es

realmente el Estado. Quien diga lo contrario pues está equivocado, tal como alguien alguna vez en la Universidad decía, *el derecho mexicano, pues los mexicanos no teníamos derecho en nuestros orígenes*. Tan igual que hay mucha contradicción cuando aquí vienen eruditos de historia y dicen, *ah, es que la época de los Aztecas existía el trueque*. Bueno entonces de dónde sacan entonces que tributaban. Si existía el trueque.

O sea todo tiene que ver una lógica y su lógica de ellos es su método científico, positivista; un método que se basa en la cuestión de la razón, en la cuestión de la razón son de las ideas, y las ideas construyen mundos ideales, pero no hablan del mundo real. Esa es la gran diferencia.

Luego entonces miren, eso es lo que es un impuesto directo. Grava la riqueza. El impuesto indirecto se crea a raíz de una necesidad de precisamente el poder del Estado, del soberano, pues de seguir expoliando la riqueza social y entonces dice, *bueno vamos a inventar el IVA* y entonces el IVA es un impuesto regresivo porque realmente va agravando de manera directa al bien de las personas, es decir si alguien gana, un ejemplo, una diferencia, 100 pesos y alguien gana mil pesos, pues el que gana 100 pesos por estar consumiendo va a pagar obviamente el IVA y su capital o su riqueza que tenga o su patrimonio se va a disminuir rápido. En cambio el que tiene mil pesos tiene la capacidad de ir aguantando un poco más.

En el mundo real un Carlos Slim tiene miles de millones de pesos, dólares, no se le castiga absolutamente en nada. En cambio una persona que vive con un salario de mil 500 pesos a la semana que es lo que paga las empresas por ejemplo como Walt Mar, pues con sus medicinas, sus ropa, todo lo que esté gravado con IVA se pulveriza en su patrimonio, por eso se dice que es impuesto regresivo, o sea va perdiendo lo poco que tenga, que no es la riqueza, es su patrimonio. Aquí es lo que tendríamos que dejar muy claro.

Es muy interesante que en 2007 unos de los Secretarios de Hacienda, se acuerdan de aquel sexenio donde administraron la abundancia del señor López Portillo, bueno pues el señor Ibarra Muñoz en una entrevista a *La Jornada*, dice lo siguiente *el ISR es un impuesto que representa un traje a la medida en el sentido de quienes se encuentran el mismo estrato de ingresos pagan lo mismo*, o sea él habla del esquema de la equidad o más bien de la equidad, por qué, porque supuestamente somos iguales o desiguales. En este caso los ricos, alguien que tiene un poder económico importante debe ser igual con

otro rico; el pobre o el que tiene pocos ingresos pues también en ese sentido se va su desigualdad, bueno pues más o menos es lo que el señor Ibarra dice.

Hay algo que es muy contundente y él dice hablando de lo que fue el IETU, CETU, estos impuestos no tienen equidad y por consiguiente se le llama impuestos regresos porque gravan proporcionalmente más a quienes menos tienen. Eso es en esencia lo que estamos viendo en este país.

La CETU, lo que fue el IETU, aunque la iniciativa de ley se le llame directo es un impuesto indirecto, porque tiene una tasa igual independientemente de lo que gane la persona, además es un impuesto transferible.

¿Qué quiere decir esto, compañeros? Que ese impuesto con todo lo que aquí está diciendo, se impuso desde 2007 se acuerdan y tuvo vigencia hasta 2014. Bueno, a sabiendas de que es un impuesto indirecto y es un impuesto regresivo y que además está violentando lo que es gravar a la riqueza directamente en México se impuso y todos nos conformamos, nadie levantó la voz.

Hoy a diferencia de ese impuesto se crea el régimen de incorporación fiscal, su mismo nombre lo dice, va a incorporar a las gentes, a todo el mundo al régimen general de ley, ese es el lenguaje o ese es el mensaje.

Les digo esto porque el día de ayer curiosamente un comerciante y precisamente de la Central de Abasto de envases vacíos, me decía “oye, qué tonto es el gobierno”, por qué, dice: “yo pagaba 200 pesos cada bimestre ahora que estaba yo anteriormente contribuyendo y hoy pago menos, hoy pago 198 pesos”. Espérense, fíjense cómo razonamos y le digo ¿y entonces? “Pues sí yo creo que es un error, porque estoy pagando hasta menos”.

Le digo sí, compañerito, pero lo que no te ha dicho tu contador es que estás pagando el 10 por ciento de lo que él te está declarando en tu ingreso, para el año que entra vas a pagar el 20 por ciento y para dentro de 10 años cuando se acabe esto vas a terminar pagando el ciento por ciento, o sea que eso que tú dices que son 198 pesos se convierten en más de 2 mil pesos. Se queda: ¿2 mil pesos? Sí, 2 mil pesos. Se queda corto con el 35 por ciento que estaban comentando los compañeros.

¿Qué está pasando? Somos una sociedad muy pasiva, los maestros que nos están dando una lección de lucha, por si no lo escucharon bien, no están peleando por la reforma

educativa, están peleando contra todas las reformas que creó este régimen, ¿y hemos levantando la mano los comerciantes?

Se dan cuenta, compañeros, ¿somos pasivos; entendemos lo que está pasando; leemos bien? No, fíjense que no. Bueno pues, estas mesas creo que nos están dando la oportunidad para reflexionar el asunto, que efectivamente quien debe hacer un pago es aquel que tiene riqueza, aquél que acredita que sí tiene un monto suficiente para hacer una contribución.

Algo más grave, artículo 31, si se dan cuenta hay cuatro tipos de obligaciones al mismo nivel de la contribución que es hacer que nuestros hijos vayan a las escuelas, si no tenemos dinero cómo los vamos a llevar a las escuelas, asistir los días designados en el ayuntamiento para la instrucción militar. Muchos de los que estamos aquí nos dieron palos para simular que estábamos haciendo entrenamiento militar, ¿o ya se les olvidó?

Entonces el gobierno no está cumpliendo tampoco esa parte que tenemos la aplicación nosotros y la otra es alistarnos en la guardia nacional para la defensa de la soberanía, ¿estamos preparados para eso?

Si se dan cuenta, la cuarta que es todavía lo más grave dice: Contribuir para el gasto público. Efectivamente tiene razón don Fernando, no dice pagar, compañeros, voy a contribuir de la manera proporcional equitativa. Si tengo pues contribuyo, si no tengo pues sí contribuyo, contribuyo con qué, con mi trabajo; contribuyo con la derrama económica que realizo, lo que ingreso y gasto estoy contribuyendo, por qué, porque esto va generando lo que le llamamos riqueza social. Luego entonces de una forma u otra estamos contribuyendo, pero no en el impuesto directo que es la ganancia.

Otra forma en la que estamos contribuyendo es cuando estamos ya pagando todos los productos que lleva el IVA, que acuérdense les dije que es un impuesto regresivo, automáticamente estamos contribuyendo.

¿Qué tendríamos que hacer? Pues que se nos diera la situación de decir “oye, cuánto gastaste de medicamentos; cuánto gastaste de ropa, cuánto gastaste de todo lo que causa IVA, pues qué gasté todo esto y contribuí con esto, pues ya contribuiste y no contribuiste con la riqueza, contribuiste con tu patrimonio que son lo más grave, por eso les dije que el esquema fiscal está mal elaborado.

Hoy sale el señor Ramón de la Fuente, ex rector de la UNAM, ex Secretario de Salud, en una conferencia ayer en un foro organizado por el Universal que es un periódico

proyanqui diciendo que hay que revisar toda la cuestión fiscal, porque el gasto no se lleva de manera adecuada, porque todos roban como se les pega la gana. Pero ese no es el problema nada más, el problema es la contribución. ¡Ojo! Ya lo aclaré, ¿estamos obligados a contribuir? Pues ya estamos contribuyendo.

¿El tema cuál es? El tema es un tema al aire, compañeros, como ahorita el tema de la reforma educativa. Estamos hablando de la reforma educativa o de una reforma laboral; estamos hablando de cómo es el método de estudiar o cómo vamos a obligar al profesor a cumplir un esquema de examen que yo le aplique, pero que no tiene nada que ver con lo educativo, tiene que ver más que nada con su permanencia en el trabajo.

Miren, en este momento eso que está pasando yo le diría remojemos las barbas los abogados, los contadores, los ingenieros, porque qué va a pasar el día de mañana las empresas privadas nos empiecen a calificar si somos abogados y estamos actualizados, qué va a pasar.

De hecho para allá va el porro que fue rector de la UNAM hace poco y ahora está en la Secretaría de Salud, Narro, él en la universidad empezó a desarrollar el esquema de que hay que empezar a crear colegios de abogados, igual como el de contadores.

En Estados Unidos esa es la lógica, el abogado que no pasa en esos colegios y que no lo aprueban, pues simplemente no puede ejercer. Entonces qué sentido tiene haber estudiado una carrera y ejercerse de manera libremente para ella, el médico, el ingeniero, todos vamos para allá y nadie se ha puesto a pensar que eso que está pasando con los profesores, esa lucha que están dando porque no por el simple hecho de un examen que me estás poniendo, ya pierdo mi derecho como profesor y entonces queda atrás mi cédula profesional como tal. Entonces esos temas son muy importantes que hay que tener en cuenta.

Cuando hablamos de exenciones, en este país por la situación de cómo podemos manejar la miseria en la que estamos, solamente dos sectores tienen una exención. Las grandes empresas que se dedican a la agroindustria o el pequeño campesino o el pequeño ganadero.

Las actividades agropecuarias, ya sea como empresario o como persona física, como campesino ejidatario comunero, tienen una exención, si soy empresa o una cooperativa o una sociedad productora rural o etcétera, tengo una exención de 20 salarios mínimos, que

equivale, ustedes hagan cuentas más o menos y si soy persona física, un pequeño campesino, tengo 40 salarios mínimos de exención.

¿Por qué se da esta exención para estos sectores? Por una razón muy simple, porque efectivamente si un campesino o un ganadero pequeño no se le da un apoyo de exención, pues acuérdense que lo que produce se lo come muchas veces, entonces mucho de lo que está produciendo lo va a consumir como bien lo dijo don Fernando, yo comerciante que voy y compro jitomates, compro ropa y es lo que voy a vender, muchas veces es lo que yo también consumo, ¿sí o no?

Fíjense que el código de comercio dice que cuando los comerciantes, comerciantes u obreros, por ejemplo un obrero que trabaja, vamos a decir en estas empresas como la LALA que vende por ejemplo LALA el obrero y gana de ahí un dinero, no es un acto de comercio. Lo mismo dice para el comerciante, que hace un comercio y de ese comercio también él lo consume no es un acto de comercio.

Luego entonces nosotros no hacemos actos de comercio en estricto sentido, cuando no tenemos un lucro, lucro es repetir tener una riqueza. El ingreso como tal no garantiza riqueza, compañeros. Esa es la gran diferencia, qué bueno que estos temas aquí ya se están tocando de una manera más abierta.

En el impuesto sobre la Renta, o sea la Ley de Impuesto sobre la Renta hay un capítulo tercero donde habla de que hay régimen de las personas morales con fines no lucrativos y que están exentos de impuestos. Ellos son por ejemplo las asociaciones de patrones, cámaras de comercio, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, colegio de profesionales, sociedades cooperativas de consumo o de producción, sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, etcétera, varios tipos de asociaciones o agrupaciones que su ingreso no se debe gravar, ¿y por qué? Porque aquí hay una regla y saben quién lo está aprovechando muy bien, sin que sea esa figura, SAMS Club, COSTCO y Walmart.

En el caso de SAMS Club y COSTCO que la gente que tiene una membresía es un socio, por lo tanto lo que le vende a ese socio como si fuera una cooperativa, no está causando un ingreso, por lo tanto no está obligado a pagar el impuesto y en México esas empresas no pagan.

¿Qué pasa con Walmart? Walmart dice que sus trabajadores son asociados, no son trabajadores, ya desaparecieron el concepto de asalariado, ellos antes que nosotros,

nosotros todavía decimos que somos asalariados, ellos no, ellos dicen son nuestros socios. Entonces bajo ese esquema perverso ellos están realmente beneficiándose.

Entonces repito, en el caso de las actividades que los comerciantes hacemos, si es que nos asociamos y si es que creamos figuras de cooperativas, obviamente no vamos a provocar ingreso, porque es una cuestión interna.

Tenemos que aprender a usar mecanismos que hoy podemos competir digamos contra esa política radical del gobierno por espolear la riqueza y quiero pasar a la otra parte que es el código fiscal del Distrito Federal.

Ahí en el Código Fiscal del Distrito Federal es muy importante que nosotros los comerciantes, que es la mayoría de los que estamos aquí o gente que estamos en la vía pública como semifijo o ambulantes, el artículo 9° de este código, son tres formas de la contribución que son los impuestos, son las contribuciones a mejoras y son los derechos, en esos derechos estamos los comerciantes.

La gente tal vez porque no ha tenido el tiempo o no ha querido leer más allá de fondo, pero nosotros no es un pago de piso, nuestro pago es por derechos.

¿Qué quiere decir ese pago de derechos? Que yo al gobierno le voy a hacer una contribución, pero a cambio de ello él me tiene que dar servicios, en este caso en el mercado me tiene que dar agua, luz, vigilantes, servicio de sanitarios, me tiene que dar también servicio de guardería, servicio médico o de dispensarios médicos u otros servicios más.

Eso es una contraprestación, señores. Eso es lo que hoy se pretende en una Ley de Abasto que el gobierno ya tiene diseñado desaparecer para que nos vayamos al siguiente punto.

¿Qué son aprovechamientos, que es lo que actualmente al comerciante en la vía pública se le cobra? Bueno simplemente porque él hace un uso y beneficio y explota un bien del dominio público.

La pregunta es: ¿El comerciante que está en la vía pública realmente explota un bien del dominio público como es? En realidad no, compañeros.

¿El ambulante explota un bien del dominio público por el hecho de caminar? No.

Esos dos tipos de comercio tienen una gran bondad, que es exactamente el elemento que sí tenemos que tener muy claros. Ellos concurren al mercado, concurren al mercado para diversificar la oferta.

Gracias a que el señor que se pone en el tianguis o en una esquina y que nos ofrece el día de hoy su fruta económica, él sacrifica una utilidad y podemos comprar; el que va caminando y que se mete al metro que lo llamamos de manera despectiva vagonero, ese señor nos anda ofreciendo 2 ó 3 productos por el precio de uno o mucho más económico.

Nada más hay un ejemplo que siempre pongo, el chicle este Trident, vaya usted a un Oxxo y el precio más bajo es 18 ó 20 pesos, el señor que anda ahí con su familia llevando sus chicles 10 pesos a lo más.

Entonces el disco, gracias a esos discos que andan ahí repartiendo pues todos escuchamos música clásica hasta más barata, bueno pues eso nos cuesta 10 pesos, esos discos de manera formal pues andan 300, 500 ó mil pesos, precios inaccesibles.

Entonces cuál es la función realmente de ese comerciante semifijo y ambulante, pues que concurren precisamente así como dice su palabra, concurren al mercado a mejorar la oferta y eso permite que los precios no se disparen. Es el agente que va regulando el mercado interno nacional, el campesino que sale a la carretera y ofrece su producto, esa es la función que hace; el artesano, la gente que tiene su taller o que hace ropa y que también sale al mercado, esa es su función, compañeros.

Entonces esa es la parte que habla, ¿esa parte cómo se le denomina actualmente? Comerciantes de zona de mercados, en los municipios y aquí en la Ciudad de México, las delegaciones ahora van a ser concejales, áreas concejales, bueno pues esa es la esencia que tenemos que defender.

Si ustedes se dan cuenta, en el artículo 304 habla de que el comerciante de la vía pública puede aumentar una superficie máxima hasta de 6 metros cuadrados, esta lógica está desde 1931. Hay gente que se molesta y dice: ¿Yo estoy en un mercado y tengo nada más un espacio de 2 por 2 y por qué el señor que está en la calle tiene un espacio más grande? Bueno, aquí está la respuesta, la misma ley lo ha permitido.

¿Aquí cuál es la situación? Aquí la cuestión es de la contribución, repito. Todos podemos hacer una contribución, aquí no es una contribución ni directa ni indirecta, aquí es una contribución de un impuesto digamos local por el uso directo y aprovechamiento de algo.

En el caso del mercado público por los servicios que nos tiene que dar el gobierno a los comerciantes. En el caso de la vía pública, permitírnos por ejemplo ubicarnos en un lugar de manera temporal o caminar, pues esa es la parte que todavía tenemos que estudiar, ahí cómo se va a dar una contribución.

Hoy por hoy tanto el comerciante de la vía pública paga algo que no está bien definido en su hacer, ¿está pagando por la riqueza que tiene? No.

¿Está pagando por algo que él está recibiendo de beneficios? Pues tampoco, ¿se dan cuenta?

Entonces la pregunta es: ¿Cómo le vamos a pedir a una gente como ellos que hagan una contribución?

Quiero decirles que más adelante en ese mismo artículo se habla de exenciones, hay una segunda parte. Están exentas la gente de la tercera edad, las madres solteras, gente con discapacidad, jóvenes en situación de calle deben de estar exentos de cualquier contribución. Bueno, se dan cuenta, hay gente que está exenta por algo, pero no por su actividad, sino por su condición. Entonces esa situación creo que es la que tenemos que revisar.

Concluyendo. La propuesta aquí ya se habló, tenemos que regresar a un esquema donde realmente haya una equidad en la contribución, el régimen de pequeños contribuyentes que se creó en 1997 era perfectible y se puede mejorar y en él está prevista una exención. ¡Ojo! Originalmente no era ni de 20 ni de 40 salarios mínimos, era de 80 salarios mínimos, ¿y por qué? Porque repito, aquí lo importante es que la gente se debe proteger en su actividad.

Si una gente que está manejando, ejemplo, un capital de 10 mil pesos, cuánto le genera para comer, para vestir, pues prácticamente nada, para que yo tenga una utilidad realmente fuerte tendría que tener a lo mejor un capital constante pues importante de unos 100 mil pesos para que sí me quede un margen y entonces sí poder hacer una contribución. Creo que la gran mayoría estamos en el rango de 100 mil para abajo, o sea no llegamos, compañeros.

Entonces en esa lógica no es que se nos esté exentando, simplemente nuestra contribución es de manera equitativa. Si ya estoy pagando de manera indirecta mis impuestos, ya estoy contribuyendo. Por lo tanto si en el aspecto directo del ISR, que es lo

que es el RIF ahora, no tengo riqueza, pues no debo contribuir porque no lo tengo, así de simple, así es de simple la regla.

Nuestra propuesta es precisamente que se regrese al régimen de pequeños contribuyentes y que los mercados públicos, esta situación de exención que tiene la gente en la vía pública también se aplique en el mercado, la gente que ya dio toda su vida trabajando debe estar considerada en esa exención, la gente que por su situación de enfermedad o discapacidad no pueda hacer una contribución también debe estar exento.

Lo mismo, para gente que tiene situación que es precaria su permanencia en un mercado debe estar exento. Esa es la propuesta que en su momento la vamos, yo de mi parte, bueno en mi propuesta que estoy manejando yo le voy a hacer entrega de manera física de todo el documento.

Gracias por la atención. Si hay alguna duda, pues aquí estoy.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Les quiero comentar una cuestión, no sé si en la mesa pasada les comentamos que estamos en pláticas con la Presidenta del Colegio de Notarios, precisamente también para ver todo esto de las asociaciones civiles, de las cooperativas, de todo esto, imagínense los 74 mil locatarios, vendedores, tianguistas organizados en una gran cooperativa, imagínense la fuerza y todas las demandas que ahí conlleva. Imagínense la fuerza que tomarían, casi serían otro partido político.

La verdad estamos trabajando y ustedes lo han visto, gracias a sus ideas, a sus planteamientos, a todo esto nos estamos organizando para que salga una ley perfectible y también salgan unas propuestas que a largo, corto y mediano plazo les dé respuestas a todas estas inquietudes que todos tienen y que han estado dormidas durante tantos años y que la lucha de Carmen, del señor Fernando, de todos los aquí presentes, no sea en vano todos estos años que han estado trabajando con todos ustedes, con todos los comerciantes, de la doctora Eva.

Me tengo que retirar unos momentos porque me van a hacer una entrevista del Diario de México y en breve regreso.

Sigue la mesa y muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Buenas tardes. Nombre de dónde nos acompaña, por favor y su propuesta.

Gracias.

EL C. ARTURO VIVANCO RODRIGUEZ.- Buenos días. Soy representante del Mercado Coyoacán 89.

Finalmente la diputada comentó hace rato, ella regresó a la mesa pasada donde comenta de que ya está en reuniones con el Colegio de Notarios, yo también me regreso un poco a la mesa pasada, que tuve el gusto de asistir, finalmente lo que yo comentaba en la mesa pasada era que la ley de mercados o el Reglamento de Mercados pues que se suba a rango de ley que se le haga los ajustes que se le tenga que hacer, pero ya finalmente consensados con los representantes y con todos los comerciantes y que asistan. Finalmente es importante que entre más gente asista, eso le va a dar más legalidad y le va a dar más seguridad a los comerciantes.

Yo la mesa pasada comentaba que yo sí mi propuesta personal era que la ley de mercados, la ley de servicio, lo que se va a hacer ahora en el avance, que fuera con un blindaje de los derechos humanos, porque realmente si no va ese blindaje vamos a violar los derechos humanos de muchos comerciantes, el derecho a la vida que es el más importante, que ya lo vemos, que ahorita en el RIF, el RIF finalmente está violando el derecho a la vida, porque realmente está poniendo primero los impuestos que el derecho a una vida digna.

Entonces aquí mi propuesta es que se siga, yo mi propuesta es que se tenga ese blindaje de los derechos humanos, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, pero que también se le obligue a las delegaciones o en su momento el nombre que vaya a ser en la Constitución.

Finalmente que ellos tengan responsabilidad también y la obligación de dar las facilidades a los comerciantes para que los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones, porque el RIF sale publicado desde el 2014 y ninguna delegación ha comentado que tiene un área especial donde pueden capacitar, donde pueden ayudar a algún contribuyente para las dudas que tengan. Entonces ahí realmente la delegación tiene obligación también y no la está cumpliendo.

Entonces yo pediría que hubiera esa parte ahí de asesoría porque finalmente hay gente que no tiene la capacidad para pagar un contador y menos para una duda que tenga, para una orientación, finalmente no hay un área destinada a eso.

Aquí lo más importante sería mi propuesta, el respeto a los derechos humanos que sería el derecho a una vida digna para todos los comerciantes y para todos los ciudadanos.

Gracias, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Por favor, solicito su presencia en esta mesa a la señora María Teresa Saucedo. ¿Estará presente la compañera?

Muy bien, perfecto.

LA C. MARIA TERESA SAUCEDO.- Buenos días, tardes, compañeros.

Yo quiero sumarme a estas mesas de trabajo algunas observaciones que vengo haciendo desde hace unos días, desde estas mesas.

A nosotros en Iztapalapa, yo soy Presidenta de una organizaciones que hicimos, las Concentraciones de Iztapalapa como les vengo platicando, nuestra situación es que empezamos a identificar quiénes somos, qué estamos haciendo y hacia dónde vamos; qué está sucediendo con el tema de los derechos humanos que es muy importante porque somos ciudadanos y ciudadanas en total vulnerabilidad y yo quiero pedirles que en el análisis que venimos haciendo no nos gusta que nos llamen locatarios, somos comerciantes, ese es nuestro título, somos como los licenciados, los abogados, ese es el título que nosotros tenemos y me gustaría que a partir de esta pronunciación nos llamen así, comerciantes.

La reforma fiscal es un tema muy interesante, no dominamos, nos estamos empapando de ello, pero yo les quiero hacer una observación, hace algún tiempo en la Cámara de Senadores, con los senadores fui a un foro donde hablaban de la economía social solidaria y efectivamente lo que dijo la diputada, qué maravilloso sería que todos los comerciantes nos organizáramos y pusiéramos en marcha esa economía social solidaria porque eso somos, nosotros somos la base económica del país, nosotros manejamos el dinero abajo en las bases y no podemos perder de vista esa situación.

Hace un rato hacían una ponencia de las tarjetas y los modelos electrónicos y las terminales punto de venta. Siempre en las reuniones con nuestros compañeros en Iztapalapa les digo “a mí no me parece mucho la tecnología porque nosotros somos la economía social, nuestros clientes y de quienes vivimos y dependemos, somos el dinero líquido”, y desde que aparecieron los programas sociales frente a esos monederos electrónicos que son papel, que son, primero fueron vales, ahora ya son tarjetas de

plástico, obligaron y les quitaron el derecho a todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal a escoger dónde puedo yo gastar mi recurso que hoy el gobierno me designa.

Me quitaron ese derecho, por qué, porque me lo están condicionando, me dicen “te traigo este beneficio pero vas y te lo gastas en tal lado”. Entonces desde ahí estamos empezando mal, porque entonces en dónde están mis derechos como ciudadano para poder elegir libre y soberanamente lo que tengo que hacer y cómo lo tengo que hacer.

Nos están manipulando de esa manera, por qué, porque entonces los mercados dejamos de tener poder adquisitivo.

Hace un rato me decían la declaración, el tema de las tarjetas y los medios electrónicos de los bancos, y yo les decía “cómo les voy a dar a esas amas de casa que llegan hoy y por la economía que traemos nada más me pueden comprar un jitomate, un huevo, dos rebanadas de jamón y medio metro de listón a quienes venden, en las papelerías una hoja, entonces cómo, cómo podemos nosotros”.

Esa economía que hoy el gobierno dice inyectarle a los grupos vulnerables y a esas amas de casa, no es cierto, eso es pura demagogia. Ellos están violando desde ahí, manipulando esos derechos, y hoy me pronuncio en contra de eso.

También el tema de lo que nos pega a nosotros como comerciantes en Iztapalapa, y lo manifesté y qué bueno que lo retomaron en esta ocasión, que fue el pago de derecho de piso. Como bien lo dice, es un derecho, y si es verdad como lo están manejando en Iztapalapa, como nos lo han hecho saber desde la Secretaría de Desarrollo Económico, que el pago de derecho de piso a lo mejor ya no se nos devuelve, a nosotros nos gustaría saber qué instancias nos van a atender en el tema del pago del agua y de la luz que hoy vivimos y seguimos siendo amenazados con esta situación.

No tenemos cómo regular esto, quién lo va a hacer por nosotros, pues nos tenemos que pronunciar aquí.

Quiero que levanten la mano mis compañeros que vienen hoy, algunos en la comisión, que vienen de representantes de las concentraciones en Iztapalapa. Vienen muy pocos, se los comentaba, somos más de 100 mercados en esta vulnerabilidad.

Entonces yo voto por eso, porque unifiquemos esos criterios y que se defina qué autoridades y bajo qué reglas van a regir determinada situación. Hablen de los mercados en auto administración, porque así nos llaman, ahora ya nos cambian los nombres, bueno, pues si van a ser mercados en auto administración díganme cómo me va a regular y qué autoridad va a ser la competente para esto, porque todo mundo se avienta la bolita y no se vale.

EL C. .- Miren, es muy interesante lo que la compañera pregunta y la respuesta sí la hay, ellos son mercado público, así de simple.

En el caso de Iztapalapa, la respuesta es muy concreta, son mercado público y ellos, la instancia que debe determinar cómo deben seguir contribuyendo, está aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un órgano de fiscalización, es una Auditoría Superior de aquí de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es la que audita todo el Distrito Federal, pero además la Secretaría de Finanzas está obligada a emitir esa boleta de contribución.

Entonces yo creo que aquí sería muy bueno, licenciado Conde, que independientemente de que se haga una ley en el tiempo que tiene que salir, en este momento sí se tiene que dejar muy claro que todos esos comerciantes, como lo dijo la compañera, están regidos por el artículo 264 y deben, porque eso de concentración la verdad es una vacilada, eso se hizo por darle a alguien un guayabazo, pero eso es una tontería; y situación que todavía los lineamientos de SEDECO pues sigue retomando todavía más grave.

Yo creo que esa es la respuesta, ellos son mercado público y deben contribuir y se le debe dar toda la garantía como mercado público. Esa es la respuesta.

EL C. MODERADOR.- Sí, en esa parte de manera inmediata podremos generar algún documento que permita hacer el ajuste necesario y sobre todo también que se haga un comunicado por parte de la Comisión para establecer que los compañeros comerciantes de las mal llamadas concentraciones tienen otra calidad jurídica.

Gracias.

EL C. ELIAS VANEGAS.- Buenas tardes.

Yo soy miembro de la Coordinadora Nacional en Defensa de la Economía Social y soy el Director Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Medio Ambiente y Reciclaje.

Quisiera agradecerles en primer lugar que estén aquí y tengan oportunidad de compartir este tiempo conmigo.

De tal suerte, yo quisiera ir un poquito más a los elementos básicos de nuestro querido Estado de este país, si es que se le puede dar ese nombre, Estado, igual, versus gobierno.

Cuáles son los elementos. Como lo dije la vez anterior, que los abogados tienen una visión más amplia y más concreta de lo que es el Estado en la composición del derecho.

Le pedí de favor al contador Javier Hernández que me ayudara.

En este caso, estoy dando una denominación de lo que es el Estado y qué es lo que tenemos que entender.

El Estado tiene que tener una finalidad y la finalidad es que es el conjunto de actos y operaciones y tareas que le atribuye el derecho positivo. Es lo que menciona Gabino Fraga, que en este caso ya ahorita el abogado Edgar y el abogado Conde tienen bien definido qué es esto.

Yo se los quiero hacer saber a ustedes porque de una forma o de otra ustedes son los jugadores, nosotros somos los jugadores, nosotros somos los que vamos a dar vida a esta ley, a este nuevo proyecto de ley.

De qué me sirve que aquí se diga que manejamos miles de millones de pesos o una tarjeta si yo no tengo oportunidad de ser jugador de eso. En qué me estoy beneficiando.

La sesión anterior les decía, 535 mil pesos para cada uno de los mercados, quién los ha visto.

Hace un momento decía una persona que existen cerca de 40, 50 años que no se construye un mercado público en esta ciudad, pero cuántos supermercados sí o cuántas tiendas, no me quiero meter en esos conceptos de nombres porque yo no quiero hacer un comercial de estas tiendas, yo mejor voy a la tienda de abarrotes, a la tienda de mi barrio, a la tienda de mi pueblo, a las que tenemos que reforzar y promover, pero si nosotros no les damos atractivos, qué es un atractivo, un valor agregado a ese centro de trabajo, a ese centro de comercialización, a ese lugar donde nosotros vamos a comprar nuestro hilo, nuestra aguja, a ese lugar es al que tenemos que fortalecer y promover.

Esos son los atractivos que yo decía la vez anterior y estaba manejando desde el inicio de estas mesas de trabajo.

De qué me sirve, yo no quiero meter en un cuadrado un círculo, sí se puede meter, hasta un triángulo, porque se puede, estamos en México, pero si yo no tengo las condiciones necesarias para decirles o para ofertarles o demandarles cómo debo de ejercer esa actividad de intercambio de bienes y servicios, denominado comercio comúnmente, si yo no tengo ese atractivo qué oferta les voy a dar, qué oferta voy a brindarle a una cooperativa de ahorro y préstamo diciéndole “sabes qué, en estos locales o mercados públicos tienen la oportunidad de hacer más negocio con esta tarjeta de plástico”.

Por qué si la visión, les voy a comentar, el veto bancario fue un acuerdo que se tuvo hace dos años por parte del Gobierno Mexicano en la OCDE, por eso ahorita, perdón, cuatro años, por eso ya ahorita inclusive ese tipo de secreto bancario que existía en ese momento desapareció, por eso es que conocemos ahorita actualmente los paper o los Panamá Papers.

Pero cuánto hemos conocido nosotros de que algún mexicano rico tenga esa transparencia de dar ese informe de todos esos recursos que tienen en el extranjero. Volvemos con el elemento del Estado, principio básico.

También nos dice que el Estado tiene una actividad, la actividad legislativa, la jurisdiccional y la administrativa, y esto lo menciona Montesquieu, yo no sabía quién era Montesquieu, siempre me sonaba y me sonaba desde que iba en la vocacional, bueno, ya llovió.

Fuentes de ingresos del Estado. Yo no quisiera, bueno, ya lo abordó el licenciado Edgar el concepto del 31 Constitucional, de cuáles son las obligaciones que tienen los ciudadanos, pero sin embargo el Estado en el Código Fiscal de la Federación indica claramente que son contribuciones, se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos y los que definen de la siguiente manera. Eso está dentro del Código Fiscal de la Federación en su artículo 2º.

Como luego se me escapa a mí, tengo una gran nube en mi cabeza y digo: ¿Verdaderamente el Estado estará cumpliendo con sus funciones? ¿Realmente me da esa oportunidad como ciudadano de vivir en este país y decir “qué a todo dar vivir en México, quiero mucho a México, quiero mucho a mi tienda, quiero mucho a mi colonia? ¿Realmente tengo ese arraigo? ¿Sí me gusta ponerme sombrero de charro o ir a un partido de fútbol y gritar “viva México”?

Eso es lo que invita y eso originó que yo mencionara y buscara que en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, todavía ahí se señala claramente que tiene el Estado la obligación de qué, a través de los municipios en su fracción III tienen que dar agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección, traslado y tratamiento; y en el inciso d) dice Mercados y Central de Abastos.

Si yo no tengo estas bases de qué sirve de que estemos hablando de un régimen jurídico o fiscal que me dé esa seguridad y certeza para que yo pueda estar en un mercado público o pueda estar en la tienda de la calle donde vivo, de la esquina, si yo estoy ejerciendo una actividad lícita, que eso en su momento ya hay una tipificación bien específica de cuáles son esos, ahorita se me escapa el artículo, está dentro de la Constitución.

También, digo, tengo que estar presente porque yo también no soy eterno, de los otros servicios, y decíamos en las sesiones anteriores “los panteones”, y qué creen “el rastro”.

Ustedes díganme: ¿en esta ciudad hay rastros? No me contesten, ustedes precisen, cuantifiquen, analicen por favor, esa es la invitación, la convocatoria, esto es lo que tenemos que hacer.

También me dice que el Estado debe de dar calles, parques y jardines y equipamiento, seguridad pública.

De tal suerte todos estos elementos, si nosotros hacemos un checklist, una lista de chequeo, veamos cuántos cumplen estos señores.

Ya no me quiero meter en el escenario si es o no es el ejercicio o la aplicación de un presupuesto, sino al contrario, quiero determinar qué grado de seguridad y certidumbre jurídica yo tengo en el desarrollo de mi actividad.

Aquí quise hacer una invitación, convocar y precisar en el Reglamento de Mercados Públicos, que viene desde el 51, 52 me parece, 51, sí, y decir qué es el mercado público, y aquí me dice el artículo 3º de este Reglamento, me dice: “El mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal”, o sea, aquí ya está hablando de dos elementos, tenemos que visualizar, unos pueden ser administrados por parte del Estado y otros no, “donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieren principalmente a los artículos de primera necesidad”. Creo que en esto no hay vuelta de hoja, lo tenemos bien puntualizado.

Ahora bien, estamos hablando que de esas contribuciones nosotros tenemos que pagar esos derechos, lo que está señalado aquí, estos comerciantes o estos ciudadanos que están en ese mercado público, sea en la vía pública o en los otros que son mercado de manejo diferente, están obligados a pagar el derecho por el uso y aprovechamiento de inmuebles, las personas físicas y las morales que usen o gocen inmuebles de dominio público; y aquí si nosotros vamos ahí a visualizar qué es el concepto de inmuebles de uso público, ahí tenemos otras características, que se las dejo de tarea.

Sí quiero decirles que nosotros no solamente somos las personas físicas que podemos estar en el mercado público, sino que las personas morales ya están incluidas aquí, que no nos sorprendan que puede estar una persona moral dentro del mercado público.

Voy al artículo famoso del 264. Ya me está diciendo que tengo que pagar semestralmente, hacer este pago de los gastos inherentes para la realización y operación de mi actividad, y aquí me dice que yo voy a tener derecho a 30 metros cúbicos, a energía eléctrica, y yo quiero saber en sus mercados o en esos lugares ustedes ya tienen un medidor.

La semana pasada vino el compañero Villalba, el licenciado, diciendo que ya estaba la cometida para poner los medidores, o no recuerdo en qué mercado. Esto ya está metido, esto está en el Código Financiero, de qué nos sorprende.

Las personas que anteriormente hicieron eso, no hubo ni una sola persona que levantó la mano diciendo “yo no estoy de acuerdo con esta posición”, nadie, absolutamente nadie.

Esto es simplemente para visualizar, ya con las herramientas que decían los abogados, ya se incorporó el diputado Juan Romero, diputado federal, que también es abogado, esto es en materia contributiva de seguridad jurídica, de certeza jurídica, que tienen que tener las personas ciudadanos en esta ciudad que ejercen a través de un mercado público el comercio.

Decimos “qué es lo que está pasando en la Federación”. En el Código Fiscal de la Federación, y es otro tema pero está relacionado en cuanto a la contribución, dice que los impuestos se deben de determinar por el propio contribuyente; y en el Régimen de Incorporación Fiscal cuando nosotros le ponemos “estamos de acuerdo con el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, estamos de acuerdo con el IVA, palomita, y estamos de acuerdo con el IEPS, palomita”, en ese momento esto estamos aceptando que no lo estamos determinando nosotros.

¿Y qué es esto? Esto es un mensaje bien claro y concreto, aquí en este país hay terrorismo fiscal, este es un elemento.

Otro elemento tan mencionado, el popular RIF. Compañeros, nosotros si tenemos la posibilidad de corregir nuestra situación fiscal cuando nos equivocamos, como lo dice ahí, esto está emanado del Código Fiscal de la Federación y hay tres elementos: cuando hay errores en la presentación de sus declaraciones, por un mal cálculo en la determinación del impuesto y obviamente en una forma errónea de presentación de esa declaración.

¿Pero qué es lo que sucede cuando a nosotros se nos pasa la línea de captura? Hay que utilizar este derecho que tenemos por esos tres elementos para que nos saquen una línea de captura “fíjense que mi compadre” y otros elementos más.

Ya para no quitarles mucho tiempo y no se vayan a dormir.

Estábamos hablando, y ya lo señalé, las letras que están en rojo está plenamente identificado con la lámina anterior.

Vuelvo a decir y a convocarlos, con el debido respeto que se merecen, señores, nosotros, los que estamos tratando de hacer este contexto, no podemos hacer o tener el peso para hacer un cambio de esto, porque esa ley que mencionan y pregonan no se les va a dar vida si nosotros no somos los jugadores.

Uno, yo no quiero que se meta alguna institución financiera, el Banco, inclusive FONDES, porque es muy caro y piden el dos por uno y cincuenta por uno y las

escrituras, y parece que es Bachoco porque también dejamos las escrituras y bla bla bla, entonces cuál labor social están haciendo para fomentar la actividad económica de esta ciudad.

Yo les comento, se los dije la semana pasada y anterior, por favor tomen en consideración, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo están aquí, estamos trabajando para que tengan un encuentro con nosotros, por qué les vamos a dar la riqueza o los productos a otras instituciones que no son del país, porque el gordo ese del Banco de México ya nos tronó, está tronando ahorita nuevamente el peso, no nos damos cuenta, está tronando la economía, no nos damos cuenta, no hay industria en este país, no nos damos cuenta. Estamos bien tronados.

Por favor no lo tomen a juego, compañeros, por favor, de veras, o sea, yo les voy a decir, no me tomen como el más débil de la línea ni del hilo, hagamos conciencia, los convoco a que vayamos realmente a hacer una lucha.

Hace rato el compañero Edgar decía de lo de los compañeros maestros, bueno, yo estoy con todo público. Cuando yo tuve un problema, yo estaba en el Colegio de Contadores, miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por cierto uno de PEMEX es conocido mío, no es mi amistad, conocido nada más, tuve un problema, saben qué me hicieron estos señores, porque se paga una membrecía, pero chulada, bueno, yo les voy a decir, aquí yo tengo un elemento de por qué es la reforma educativa, y la reforma educativa aquí yo tengo los elementos, esta es la jurisprudencia donde me dice que en el talón de cheque donde vienen los ingresos y deducciones o percepciones y deducciones, el 07 está tipificado como carrera magisterial.

En este caso es un Director de una escuela, tiene un sueldo de 10 mil pesos, 07, sueldo normal, y tiene un complemento de su sueldo que es el 7B, son 16 mil pesos. A este señor lo van a liquidar o cuando se jubile lo van a jubilar con el sueldo de 10 mil pesos.

Luego entonces estamos hablando de una reforma educativa o estamos hablando que realmente en esta ciudad este Poder Legislativo está haciendo por la economía de esta ciudad, y conste que es referente para todo el país.

¿Realmente lo ven ustedes?

Una persona me decía hace un tiempo “yo cuando salgo a vender, vende unas cosas, veo cuánto tengo en la bolsa derecha y al terminar el día veo cuánto tengo en la bolsa izquierda” ¿Y es de diferenciar en lo que vende? Sí.

Obviamente que nosotros estamos exigiendo tener una mejor calidad de agua, calidad de vida, seguridad social, seguro social, y cuánto estamos contribuyendo. No lo sé, pero sí les voy a decir, yo no voy a contribuir, es una opinión muy personal y de esa persona, él no va a contribuir para gobiernos corruptos.

Llevemos el mensaje, analicemos y verdaderamente hagamos un esfuerzo para poder continuar y hacer la unidad, porque así como venimos, olvídense.

Gracias compañeros por su tiempo.

EL C. MODERADOR.- Quiero agradecer y dar la bienvenida al diputado Juan Romero Tenorio, del Distrito II Federal de la Delegación Gustavo A. Madero, que pertenece a la fracción parlamentaria de MORENA y a su vez a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Urbano, que en estos momentos se incorpora a la mesa a acompañarnos. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERAL JUAN ROMERO TENORIO.- Buenos días a todas y todos.

Primero reconocerle a los organizadores de este foro que permite reflexionar sobre temas que le atañe yo creo que a la mayoría de ustedes como miembros del mercado o como comerciantes.

El tema fiscal es importante porque es el sustento del país, los impuestos, los derechos, los aprovechamientos son los que generan el recurso económico para que nuestro país funcione a través de los tres niveles de gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal.

En el caso de la Ciudad de México son las delegaciones y con la reciente reforma ahora Ciudad de México, pues tendremos que ver cómo se va a configurar la participación de los mercados en la organización y en la prestación de un servicio público, que es el abasto popular.

Cómo la Constitución de la Ciudad de México va a establecer derechos y obligaciones de los mercados públicos como parte de esta economía social que está demasiado gastada, demasiado aniquilada por las grandes empresas, por el gran capital que tiene una capacidad de absorción enorme.

Antes hablábamos de empresas mexicanas, Ferrocarriles Nacionales, PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, eso ya no existe, aunque les llegue su recibo de CFE, CFE está en un proceso de desmantelamiento puesto que las reformas estructurales en materia energética pues ya la hacen una empresa del Estado, una empresa del Estado que está

siendo desmantelada para beneficio de los grandes productores de energía eléctrica en el ámbito internacional y nacional.

Igualmente PEMEX. Hoy anunciaban gasolineras OXXO, algunos noticiarios estaban dando la información de que se abrían 50 establecimientos expendedores de gasolina con la marca OXXO, de Grupo FEMSA.

Eso es resultado de la reforma energética en materia de petróleo. Los particulares pueden ya distribuir, importar gasolina fuera del monopolio que tenía la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. Ahora los particulares entran en ese mercado.

En el abasto pues es, ya después de bastantes años, donde ha habido un monopolio de los supermercados y ahora con el esquema que implementa Bodegas Aurrera con sus minibodegas en cada colonia, pues viene a avasallar el mercado cautivo que tenían los mercados públicos.

Ello nos lleva a reflexionar cuál será el futuro papel que en la propia Constitución de la Ciudad de México se va a reconocer a los mercados públicos, cuáles serán sus derechos y sus obligaciones, cuáles serán las condiciones para una competencia menos desequilibrada ante el gran mercado comercial de distribución y cuáles serán los derechos y obligaciones de cada uno de los locatarios tanto en el aspecto administrativo como en el acceso a servicios públicos como el agua y la luz, como señalaba nuestro compañero.

Los mercados en la Ciudad de México no se van a regir por el 115, el 115 corresponde a los municipios, en nuestra ciudad no hay municipios y la reforma constitucional que crea la Ciudad de México se regula en el 122 constitucional, ahí establece que aquí en la ciudad en lugar de municipios va a haber demarcaciones territoriales, demarcaciones territoriales que se asume van a ser las actuales delegaciones, con un proceso de división que se está trabajando para dividir delegaciones demasiado pobladas como Iztapalapa y Gustavo A. Madero, van a ser divididas en otras demarcaciones territoriales para efectos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La Ciudad de México va a tener una administración centralizada, los mercados no van a depender de las demarcaciones o delegaciones, van a depender del gobierno central, eso viene en el artículo 122 que impuso el PRI, PAN, PRD y la chiquillada. Por eso tenemos un Constituyente y estamos trabajando con miras a un Constituyente que está controlado, de 100 constituyentes 40 ya están designados, fueron electos 60 a través del voto

popular, que es una violación a un principio federalista. La Cámara de Diputados, de Senadores, el Presidente y Mancera no tienen fundamento constitucional para entrometerse en una decisión soberana de los ciudadanos para elegir a sus diputados constituyentes.

Eso ya pasó a la historia, se impuso la mayoría, se impuso la inconstitucionalidad, como MORENA impugnamos esa reforma constitucional ante el Poder Judicial Federal, nos desecharon el amparo, vía amparo nos lo desecharon porque en 2013 se reforma la Ley de Amparo para impedir que cualquier ciudadano pueda atacar a través del amparo una reforma constitucional, o sea el proceso de construir un marco legal que defienda los intereses de grupos pequeños económicos se va dando a través de los últimos años, y en esa mira vienen los mercados públicos.

Las leyes fiscales, las leyes financieras se hacen para favorecer a los grupos que acumulan en forma fuerte el capital, el recurso económico, hay incentivos para ellos, se les baja el predial, se les condonan impuestos, pero para la gente que se dedica al abasto popular qué incentivos tienen, ahora les van a cobrar la luz porque la luz va a ser administrada por CFE, pero va a llegar el día en que sea administrada por empresas privadas o suministrada por empresas privadas, por eso ahora la regulación de que cada locatario tenga su propio medidor, porque va ir asumiendo el pago de una luz que durante muchos años se entendía que era parte del servicio público que se prestaba a través del mercado.

Igualmente va a pasar con el agua, el agua está en un proceso de privatización. Aquí en nuestra ciudad quien administra el cobro del agua son empresas privadas, no es el Gobierno de la Ciudad, viene siendo el Gobierno de la Ciudad pero al final del proceso son las empresas privadas las que cobran el agua, las que se llevan una ganancia muy fuerte, son empresas aparentemente nacionales pero la empresa matriz está en Europa administrando la ganancia que le genera nada más administrar el agua.

Al rato van a privatizar los ductos, los distribuidores de agua, como lo están haciendo ahora con los ductos de PEMEX, empresas privadas ya están comprando la chatarra vieja de PEMEX para apropiarse de la distribución y de gasolina en todo el país, y va a haber precios diferenciados, no va a costar lo mismo la gasolina en el Norte, que es donde se va a importar, que la de Chiapas, que es a donde se va a distribuir, o sea al cliente se le va a cobrar el costo del transporte.

El mercado va a estar regulado por el 122 constitucional a partir de la concentración que va a generar la Administración Pública de la Ciudad de México en la nueva Constitución, es una nueva Constitución que tendrá que presentarse como iniciativa el 15 de septiembre por parte de Mancera, es otra de las marranadas de la reforma constitucional. El único que tiene atribuciones para presentar iniciativa en materia constitucional de la Ciudad de México es Mancera, es el acuerdo político de la reforma política de la ciudad.

El 15 de septiembre Mancera presenta su iniciativa, se instala la Asamblea Constituyente y la Asamblea Constituyente tendrá hasta el 15 de enero del próximo año para aprobar la nueva Constitución de la Ciudad de México, que es en esta Constitución donde debemos actuar para que los derechos adquiridos y los derechos que mejor convengan a los ciudadanos están preservados en esa Constitución.

Hay un mínimo ya establecido en la Constitución Federal, una Constitución local no puede sobrepasar los principios, los derechos y garantías de una Constitución General, entonces ahí hay una base, tenemos que buscar derechos máximos, que nuestros derechos sean garantizados no solamente en la letra de la Constitución sino en la implementación de políticas públicas.

Derecho al trabajo. Como locatarios ustedes tienen ese derecho al trabajo porque se dedican al comercio. ¿Qué garantías tenemos en ese derecho al trabajo?

Derecho a una competencia equilibrada, equitativa en el mercado al cual se atiende o al cual atiende su actividad económica. No es lo mismo los precios que ustedes adquieren en la Central de Abastos comprando una caja, dos cajas, al precio que tienen las grandes empresas que adquieren totalmente un inventario, es más truquean mucho porque lo que hacen es que le dan un espacio a la empresa que crea el producto, lo exhibe, le saca la ganancias y las pérdidas entre el público que lo abre, que lo ve, que lo manosea, las pérdidas van para la empresa y ellos se quedan con la ganancia, son condiciones inequitativas que le dan más facilidad a estos supermercados de acaparar más mercado porque el público siempre busca el menor costo.

Entonces, los costos en el proceso de venta los asume la empresa a la cual se le concesiona. Ustedes van al súper y hay empleados que no son de la tienda, son comisionados de las empresas que están exhibiendo sus productos, promoviendo sus productos y esos son los que asumen los costos.

Entonces, dentro de la Constitución habrá un principio que garantice una competencia más equitativa entre el abasto popular y el abasto que generan los grandes supermercados. Ese reto de ir construyendo un texto constitucional que efectivamente nuestros derechos, qué medios de defensa tengo frente a esta competencia desigual, hay que ver qué medios tenemos porque no solamente va a ser tema de la Constitución Política de la Ciudad de México, hay temas que rebasan el ámbito de la Constitución de la Ciudad, el tema fiscal es federal, no es local, hay impuestos locales, nómina, pero los demás temas son federales.

Hay una Ley de Competencia Económica que es federal, Ley General de Competencia Económico, entonces es federal. Entonces, tenemos que tener claridad qué acciones corresponden a la Constitución de la Ciudad de México y qué acciones van a estar involucradas en un proceso federal.

Hay una Ley de Coordinación Fiscal que obliga al Gobierno de la Ciudad de México a coordinarse con el Gobierno Federal para efectos de impuestos, ya sea para el cobro, ya sea para la distribución de lo que se cobra, de lo que entra al sistema hacendario mexicano. Hay un esquema donde todo lo que entra a Hacienda se distribuye entre las 32 entidades de la Federación un porcentaje, no todo, eh.

Hay otra actividad que va involucrada a mercados, por ejemplo los ramos de asignación federal, hay un recurso que se asigna a cada entidad para efectos de desarrollo social, tendríamos que ubicar qué ramos son los que competen a los mercados para ver y exigir propuestas, programas sociales que fortalezcan la actividad del abasto popular en mercados públicos.

Hay mucho qué hacer, este tipo de foros cuando se madura la idea es no solamente que se quede la reflexión del tema, ya tenemos algo de información, la información nos obliga a dar un paso más, que es la organización. Yo entiendo que ustedes están organizados en grupos de mercados, esta organización nos lleva a un paso más elevado, que es la capacitación, porque como locatarios no solamente es que tengamos el trato con el marchante y con el cliente, somos sujetos económicos y estamos con obligaciones y derechos fiscales que desconocemos. ¿A quién le devuelven impuestos de ustedes?

Cuando alguien hace su declaración y tiene un impuesto a favor, o sea pagó más impuestos de los que le competían en su actividad económica, Hacienda los devuelve. No

tenemos una cultura fiscal en nuestro país, no sabemos cómo pagar impuestos, no sabemos cómo reportar impuestos.

Quizá teniendo la idea básica de cuál es el proceso de cómo contribuimos como ciudadanos, porque es una obligación de todos los ciudadanos, está dentro de las obligaciones que tenemos como ciudadanos contribuir, entonces tenemos que ver si el escenario y los procedimientos que señala la ley son favorables o no, cumplen con un principio de equidad, de equilibrio en el impuesto, que paguen más los que más tienen. ¿Realmente pagan más los que más tienen? Yo lo dudo, porque las grandes empresas tienen a sus fiscalistas, buscan cómo ellos justifican sus gastos, cómo ellos eluden la norma fiscal y al final del día pagan menos impuestos.

¿Han ido por ejemplo al Walmart, que dice “asociado”? Los empleados son asociados, no son empleados, son asociados, con eso cambia la figura legal de trabajador y la empresa se ahorra impuestos, se ahorra obligaciones, se ahorra liquidaciones, entonces la ley se va manipulando, la ley se va maquillando para favorecer a los que más tienen.

Este proceso de información nos lleva a la organización, la organización nos lleva a la capacitación y esto nos va a ubicar como sujetos plenos de derechos, qué derechos tengo, qué obligaciones tengo, qué medios legales tengo para exigirlos, para garantizarlos, qué medios legales tengo para la competencia desleal.

Entonces, este foro más allá de establecer principios o hacer propuestas que garanticen nuestros derechos, ojalá nos lleve a una formación y una organización más sólida porque en esa medida podemos exigir esos derechos.

Aquí en nuestro país la autoridad no actúa en forma activa en garantizar los derechos, la autoridad se coloca en una posición pasiva y el ciudadano que quiera reclamar sus derechos tendrá que asumir el costo de ese reclamo, presentar la demanda, seguir el proceso legal, estar vigilando que el mismo juez no lo vaya a transar, o sea el costo de exigir los derechos siempre recae en el ciudadano. Si a alguien le imputan un delito falso tendrá que acreditar que él no es responsable.

Entonces, esta carga que se le da al ciudadano, una carga ilegítima de asumir la responsabilidad por la defensa de sus derechos, tenemos que buscar cómo la vamos cambiando, cómo vamos cambiando las reglas del juego, y eso en forma pacífica y legal se hace a través de los órganos legislativos, por eso es importante que cuando uno vota sepa por quién vota y qué va a hacer por quien está votando, qué exigibilidad de cuentas

tenemos, porque la exigencia de cuentas no existe en nuestro país. Tenemos un delegado, tenemos un Jefe de Gobierno. ¿A quién le rinden cuentas? ¿Con quién transparentar el ejercicio del gasto público? Opacidad total.

Obra pública, no sabemos cómo la asignaron, a quién se la asignaron, a quién están beneficiando. Falta mucha transparencia.

Entonces, tenemos que iniciar un proceso de construcción de una organización que nos garantice la exigibilidad de cuentas, que nos garantice una capacidad que permita defender nuestros derechos como ciudadanos. Somos ciudadanos, no somos de segunda, la Constitución nos coloca como ciudadanos de segunda porque nos quitan la atribución de elegir directamente a nuestros diputados constituyentes, nos quitan la posibilidad de determinar que el órgano inmediato de gobierno, las delegaciones, ahora demarcaciones territoriales, tengan funciones definidas en la Constitución.

Entonces, tenemos que en este proceso de construcción qué le toca a la delegación o la futura demarcación territorial cómo competencia y como órgano de gobierno inmediato de cada uno de nosotros como ciudadanos que habitamos una colonia de la delegación equis.

Entonces, viene mucho trabajo, agradezco a los organizadores que hayan abierto este espacio, hay que reflexionar bastante para tener una buena Constitución, hay que pelear la defensa de la Constitución. Hay 40 constituyentes impuestos que les permiten el control de lo que se determine en la Constitución. Todos los acuerdos que adopte la Asamblea Constituyente debe de ser por el voto de dos terceras partes, dos terceras partes que ellos tienen, ellos en automático nombraron a 40, más los que les arrojó el proceso electoral, el PRI tiene una sobrerrepresentación increíble, que con la chiquillada puede bloquear cualquier propuesta de contenido de la nueva Constitución.

Entonces, vamos en desventaja en este proceso de integración de nuestra primera Constitución como entidad de la Federación, va acotada, va limitada en el aspecto orgánico, funcional que establece el artículo 122 de la Constitución, no nos podemos salir del 122 de la Constitución, entonces también ahí está acotado porque centraliza la administración pública de la Ciudad de México en el Jefe de Gobierno, elimina funciones o atribuciones que ejercen las actuales delegaciones.

Tendremos que revisar cómo queda esta distribución de competencias entre Jefe de Gobierno y delegaciones o demarcaciones territoriales y su vínculo con la actividad

económica que se realiza a través de los mercados, los servicios que involucran a los propios mercados, porque hay mercados que tienen acceso al agua, a la luz desde hace años y que no había ninguna bronca porque era natural que estuvieran esos servicios con el local que se adquiría.

La naturaleza de la administración, de la posesión de los locales cómo se va a definir, si es público, qué es una concesión, cómo nos garantiza una seguridad jurídica en lo personal sobre el espacio que tenemos de 4 por 2 o el espacio que tengamos en el local, cómo tenemos certeza de que no va llegar la autoridad a decir ya se acabó el dominio público de este mercado y pasa a ser privado, como lo quiso hacer Mancera con el Corredor Chapultepec, privatizar una calle, que al final la propia ciudadanía le revocó esa intención.

Viene una política privatizadora en toda la ciudad, todos los parques, los que estén cerca de un parque saben que ya lo administra un particular, no la delegación.

Entonces, yo les agradezco, hay que reflexionar bastante, hay mucha actividad, mucho trabajo, organización, información, capacitación para poder enfrentar toda la actividad administrativa y política, de control que viene en nuestra Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, diputado Juan. A continuación cedemos el uso de la palabra a tres propuestas más. Yo les pediría a los compañeros que pudiéramos desahogar temas en la siguiente mesa, toda vez que ya estamos al límite del tiempo, y también los compañeros que van a hacer su intervención en este momento les pido que sean breves porque la programación igual se dio desde las diez de la mañana, ya estamos al final de nuestra programación, por favor.

Gracias.

EL C. CARLOS VILLALBA.- Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Carlos Villalba, soy comerciante del mercado Merced Nave Mayor.

En la reunión pasada en mi presentación fue muy clara, solicité a la Presidenta de la Comisión de Abasto de esta Asamblea Legislativa que tuviera a bien presentar un punto de acuerdo por la situación que les expuse, motivo del cual en los últimos días, más bien en esta semana transcurrida hemos estado viendo cómo la iluminación de nuestro centro de abasto, de nuestro mercado público ya no funciona nada, ya la administración pública

de la Venustiano Carranza apagó totalmente toda la energía y únicamente está abasteciendo a través de los transformadores que hay, que quiere cobrarnos la energía eléctrica. Esto por un lado.

Por el otro lado, los compañeros de la Nave Menor en reuniones han estado siendo amenazados. Aquí viene una compañera que me estaba haciendo esos comentarios, que asistió a esas reuniones y les dijo muy claramente a la Administración Pública, lo que es la territorial Morelos, que si no estaban de acuerdo los compañeros del mercado comidas en hacer lo que ellos les estaban proponiendo les podía pasar una situación como la que nos pasó en la Nave Mayor.

Es una situación mucho muy amenazante que se está dando en contra de todos nosotros, por lo cual yo sí vuelvo a solicitarle, licenciado Conde, que le haga llegar nuevamente a la diputada, ya que no se encuentra en este momento, que de ser preciso le dé celeridad a la presentación de este punto de acuerdo, porque es muy urgente que también esté presente la Comisión de Protección Civil para evitar unos eventos muy catastróficos de los cuales nos están amenazando la misma delegación y que ponen en riesgo no únicamente nuestro patrimonio sino también las vidas de muchísima gente que de ahí dependemos económicamente.

Entonces, es todo por el momento, no sé si el licenciado Conde me podría decir cuándo tendría a bien que le proporcionáramos más datos para la elaboración de esta iniciativa de punto de acuerdo, y de ser preciso les llevamos a la Asamblea a los comerciantes para estar apoyando la propuesta de la diputada o ustedes nos dicen cómo nos arreglamos.

Perdón. Nos han estado llegando documentos de la CFE en donde nos contestan una sarta de tonterías, diciendo que ellos únicamente les están cobrando a la delegación, a la administración pública, totalmente nos tachan de mentirosos la CFE, esos son documentos que nos ha estado llegando la CFE y esas son las propuestas que le hemos estado haciendo al Director de la CFE, Enrique Ochoa Reza, entonces hemos estado trabajando en esto.

Les agradezco, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Nada más para precisar de manera rápida, ya estamos vinculándonos para hacer una mesa de trabajo y convocar obviamente las problemáticas como la suya, compañero, y evidentemente la diputada está presionando porque además es parte integrante de la Comisión de Altos Cobros de Energía Eléctrica, que

precisamente se está enfocando en la parte de los mercados. Entonces, ahorita saliendo revisamos el tema de la cita, por favor.

EL C. CARLOS VILLALBA.- Le agradezco, ojalá y no sea muy tarde.

EL C. MODERADOR.- ¿Quién sigue?

EL C. JUAN ALCÁNTARA.- Compañeros, buen día. Mi nombre es Juan Alcántara, vengo de la agrupación de locatarios de mercados.

Hoy se cerró Rojo Gómez con los compañeros del Mercado Agrícola Oriental, también estamos en espera de que haya una resolución pronta a este tipo de atropellos, como es la tienda Chedraui.

También, compañeros, estamos aquí con la propuesta de que en efecto no se tiene que pagar impuesto en ningún momento. Nosotros como locatarios hemos pedido no al impuesto, y eso nos lo ha impuesto el mismo gobierno. También han estado anteriores líderes que han protegido esa situación y han votado en contra de nosotros como locatarios.

La parte fundamental de estar aquí es denunciar y ver bien claro que aquí debe de salir la propuesta a la iniciativa de ley. El Constituyente es otra cosa, compañeros, pero sí es importante que aquí nosotros lo maduremos, aquí tengamos bien claro como locatarios, vuelvo a repetir, no al impuesto, a ningún impuesto, compañeros, porque el gobierno nos exonera, porque hablan de que tenemos un empleo digno, cuando no lo hay, compañeros, ¿somos prestadores de servicios, somos locatarios o qué somos finalmente? La prueba fundamental es esa.

Otra cosa, hace un rato por ahí Edgar decía que qué estamos haciendo sobre los maestros. Sí, compañeros, varios mercados les hemos llevado acopio a lo que es ahí en Balderas, les hemos dado varios costales de alimentos. Ojalá también nos pongamos de acuerdo y que esta lucha que ellos tienen también sea nuestra.

Gracias y buen día.

EL C. ISAAC HERNÁNDEZ.- Mi nombre es Isaac Hernández, del mercado Aragón Segunda Sección delegación Gustavo A. Madero.

El problema que tenemos, compañeros, es de todos los tiempos, es de todos los días, entonces vamos a tratar, eso es lo que propongo, vamos a tratar de defendernos, no aceptar con el señor por ahí que está diciendo, así lo dijo en una ocasión, no sé si más de

uno lo vio, tenemos ese gran problema, Chedraui ahorita, en Xochimilco por ejemplo están batallando con cuatro espacios que los están echando abajo, pero son los compañeros que están haciendo presión, así tengo entendido.

Por acá en Agrícola Oriental ahí está puesto que nada más divide la calle, ese es el espacio que tienen nada más para ponerse y diciendo que sí se pone. ¿Quién lo logró? Pues Peña Nieto, el señor de aquí el gobernador y también el delegado, porque están diciendo que sí se puede. Peña Nieto, no sé si lo vieron ustedes, señores, que dijo así: “Señores, antes era tres, cuatro días para tener ya en orden los papeles para trabajar un establecimiento, hoy nada más tres o cuatro días”, pero no dijo para nosotros, dice “Vénganse a invertir en México”. Lo que se le olvidó decir fue vénganse a poner frente a los mercados públicos, lo que está pasando con Chedraui ahorita con el mercado.

Compañeros, eso es lo que estaban mencionando hace rato, de la nobleza de los locatarios. Yo creo que debemos ir olvidándonos un poco de esa nobleza porque tenemos que responder por nuestro patrimonio que tenemos.

Aquí veo que en la Ciudad de México tiende a todo lo que se viene en reglamentos, pero realmente qué nos van a quitar del reglamento que tenemos. Debemos de luchar por lo que ya tenemos, los beneficios, los derechos que tenemos, exactamente acaban de mencionar, la persona que dijo que agua y luz, pero no es parejito, porque no creo que en la residencia de Los Pinos vaya a privarlos de agua y de luz, todo lo que falta es precisamente el artículo 115 decir “menos los mercados públicos”, porque todos los edificios públicos sí tienen ese derecho, y por qué los mercados públicos, si lo tienen inclusive todos los centros comerciales, compañeros, no pagan agua ni luz ni espacio, también que paguen ahí por metro de lo que es el derecho de piso, lo pagan las mismas personas que van a vender sus productos.

Algo más también, por ahí hasta se quedan con las cosas cuando no alcanzan a pagar el derecho de piso si no se venden sus productos. Desgraciadamente en otra ocasión el círculo que tenemos vicioso, a nosotros no nos dan ningunos productos como los que tienen ahorita en julio, tres por dos, cuál garantía de precio nos dan a nosotros para poder vender a nuestro público.

Yo he hablado con algunas empresas y dicen ya no nos den a nosotros nada de utilidad, véngase ustedes a vender sus productos y que la gente, los clientes que nos benefician

ellos sean los que también se lleven esa utilidad, como es un producto más. Eso no lo tenemos, compañeros.

Algo más que quiero decirles por ahí, que debemos de tener cuidado. Yo propongo en el mercado donde estoy, este documento llegó por ahí dándolo una persona que no sé de dónde lo sacó de la manga, estuvo dándolo a los locatarios, que les van a regalar dos mil pesos, pues qué bueno, pero lo otro, a cambio de qué, tienen desde hace 50 años que no se hace una obra mayor, van a decir, sabes qué, ya te dimos dinero, arréglatelas como puedas, entonces esta es una broma que hicieron, no sé ustedes si lo acepten, no lo acepten, se lo estoy diciendo a los compañeros, debemos de tener cuidado porque esto es grave lo que están haciendo con nosotros.

Tenemos por ahí algo que lo que digo es debemos defendernos. Derecho de piso, compañeros, no sé cuántos de los que están aquí que estuvimos presentes cuando fue un convenio, no fue un impuesto a pagar, se hizo así, compañeros, que para que los mercados públicos tuvieran un poquito más grandes las obras entonces cooperábamos nosotros con el gobierno pagando, un acuerdo que tuvimos, no impuesto, pagando ese acuerdo para que se hicieran más grandes las obras. Hoy nos imponen ese convenio, ese acuerdo que se tuvo como impuesto y sigue aumentando cada año.

En la delegación Gustavo A. Madero tenemos ese gran problema, desde 1993 cuando llegó Irina del Castillo Negrete estaban trabajando ahí las direcciones territoriales, que sí hacían las obras hasta 1993, llegó ella y dijo así, “el pastel se viene para acá”, empezó con ese pastel no haciendo obras ese año. Cuando ella se fue les dijo a los siguientes cómo hacer para no hacer obras, o sea el dinero han sido las delegaciones, no ahí en Gustavo A. Madero, las delegaciones han sido un botín de ese impuesto que a nosotros nos imponen ahora y también el presupuesto, porque se llevan las dos cosas.

Por aquí hay compañeros que no me negarán el que estuvimos una vez por ahí con personal de Hacienda, a lo mejor ya hasta lo corrieron porque a él se le ocurrió decir que era opcional en inscribirnos en Hacienda, yo creo ya lo corrieron, Tesorería dijo que el derecho de piso es otra cosa, aquí no quiero decir groserías, ahí se las dije porque no es lo mismo, sí es lo mismo, se llevan las dos cosas, se llevan el presupuesto y se llevan lo que algunos mercados pagan.

Yo siento que estoy en una lucha, no me hacen obra y no les pago, eso es lo que no sé ustedes, yo no lo hago. Ha habido dos condonaciones que hemos tenido derechos, no

estamos en una tercera por acostumbrarnos, no queremos colgarnos de ningún lado, queremos que nos den lo que nos pertenece y ese derecho lo tenemos, compañeros.

Ahora nos van a salir con que agua y luz. ¿Qué quieren hacer con los mercados públicos? Este edificio seguro estoy que no paga agua y luz, allá que damos un servicio somos inversionistas en pequeño, eso también tenemos para exponer, porque no todo es utilidad, entonces que no nos digan con que no tenemos ese derecho.

Estoy diciendo esto, compañeros porque la verdad, repito, estamos mal en cuestión de que nosotros no nos apoyamos, no estamos unidos. Yo recuerdo una vez, ustedes deben recordarlo, que ya sufrimos como está sufriendo ahorita la Coordinadora de los profesores. 21 de septiembre de 1995. ¿Por qué salimos? Porque ahí estaba Oscar Espinosa Villarreal, Ernesto Zedillo, Lorenzo Thomas, que dijeron que ya los habían vendido, y fue cierto porque sacaron los papeles, contestaron que no era cierto, pero lo cierto es que tuvimos que salir más de 40 mil personas para que nos hicieran caso, claro a su manera de ser porque Zedillo estaba en Querétaro y nosotros aquí, que nos estaban recibiendo los policías y el Ejército a los lados porque decían que llevábamos armas.

Entonces, compañeros, todo eso yo lo digo así, que debemos apoyarnos. Qué hacemos con la Agrícola Oriental, se queda y luego a ver quién sigue, les dije la otra ocasión, porque están planeando. Cada año dicen 250 centros comerciales más, que Peña está dando todas las facilidades, ahí está de responsable, ¿qué no es responsable de lo que llegue a pasar ahí en la Agrícola Oriental el Presidente, como está diciendo que se vengán a invertir aquí? Ahí está un señor más poderoso, el más rico del mundo, y qué que sea el más poderoso, Peña Nieto y él no deben de hacer lo que quieran con México, ese vende patrias que donde quiera está metido vendiendo a México. Donde no pudo, entiendo, es Quintana Roo, se levantaron los campesinos, ya estaban vendiendo las playas y sus tierras, no fue el Verde Ecologista, fueron los ciudadanos que se levantaron y dijeron aquí no me quitas mis tierras. Como eso tenemos muchas partes, pero a nosotros compañeros nos hace falta mucho para poder defendernos. Yo digo que una idea, lo dije el otro día, una cartita o algo, si estoy diciéndolo aquí, no voy a tener miedo, el señor entiendo que es un farsante, es un corrupto, y que me llame, tan sencillo, pero no decimos eso sino que debemos ponernos de acuerdo e irlo divulgando, compañeros, están haciendo un destrozo con el pequeño comercio.

Es cuanto, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Agradezco nuevamente su presencia.

Se les convoca para el próximo jueves en este mismo auditorio, mismo horario, mismo lugar, por favor, para la siguiente mesa de trabajo relativa a los apoyos y estímulos públicos.

Muchas gracias.

